

ASUNTO:USURPACIONES, NARCOTRAFICO, MAFIA CALABRESA ES JOHN ELKANN, EN ARGENTINA, MAURICIO MACRI, CRISTIANO RATAZZI.

REMITENTE STELLANTIS, FIAT JOHN ELKANN

mairal.zorrequieta@mauriciomacrinarcofracantedenunciadoconblinken.com.ar Fecha:19-12-2025

USURPACION, NARCOTRAFICO, ROBOS, DAÑOS EN LA PROVINCIA DE MISIONES INSTRUMENTADO POR MAURICIO MACRI representa el crimen organizado que distribuye el 80% de la cocaína en el mundo la Ndrangheta Argentina desde el feudo de CARLOS ROVIRA, y todos tipo de desmanes cometidos contra el acreedor por sentencia firme CSJN EXP. A514 XXXV AUTOMOVILES SAAVEDRA aun despues de 52 años,

TRUMP CONVIRTIO EL SOCCER EN FUTBOL Y DESTRUYENDO EL NARCOTRAFICO CON ITALIA Y HOY ITALIA MELONI, ARGENTINA MILEI Y MACRON EN FRANCIA HOY EN:

EN LA CATEDRAL METROPOLITANA, BUENOS AIRES ARGENTINA MAURICIO MACRI RINDE PLEITESIA A LA VIRGEN DE LA NDRANGHETA A LA MADONNA DEI POLSI, CALABRIA, ITALIA

Mientras el cura estaba leyendo el evangelio “según San Lucas” –en San Luca se ubica la iglesia de la Madonna di Polsi–, Macri se tocaba el mentón luego de trazarse una línea sobre el pecho partiendo de la izquierda hacia la derecha, que –según Badolati (p. 354)– es la seña del *Trequartino*.

MACRI Y LA ‘NDRANGHETA DEL CONO SUR 23 febrero, 2020



Mientras el cura estaba leyendo el evangelio “según San Lucas” –en San Luca se ubica la iglesia de la Madonna di Polsi–, Macri se tocaba el mentón luego de trazarse una línea sobre el pecho partiendo de la izquierda hacia la derecha, que –según Badolati (p. 354)– es la seña del *Trequartino*. Detrás de Macri estaba otro político que en vez de hacerse la señal de la cruz se tocaba también el mentón. Pruebas:

Una manifestación fenoménica es una manifestación, pero dos ya permiten adivinar una tendencia. El año anterior, en 2017, en el Tedeum de la celebración de los 207 años de la Revolución de Mayo, en el video que está a continuación aparece de nuevo la misma señal de reconocimiento: tocarse el mentón.



CHIESA MADONNA DI POLSI.



Macrì cura estaba leyendo el evangelio “según San Lucas” –en San Luca se ubica la iglesia de LA MADONNA DI POLSI–, MACRÌ se tocaba el mentón luego de trazarse una línea sobre el pecho partiendo de la izquierda hacia la derecha, que –según Badolati (p. 354)– es la seña del *Trequartino*. Detrás de Macrì estaba otro político que en vez de hacerse la señal de la cruz se tocaba también el mentón. Pruebas:

Una manifestación fenoménica es una manifestación, pero dos ya permiten adivinar una tendencia. El año anterior, en 2017, en el Tedeum de la celebración de los 207 años de la Revolución de Mayo, en el video que está a continuación aparece de nuevo la misma señal de reconocimiento: tocarse el mentón.

EE.UU. está en un "conflicto armado" contra los carteles de la droga, informa Donald Trump al Congreso de su país

Fuente de la imagen, Getty Images

Autor, [Norberto Paredes](#) Título del autor, BBC News Mundo 3 octubre 2025

El presidente Donald Trump informó que Estados Unidos está en un "conflicto armado" con los carteles de la droga, a los que considera ahora como "combatientes legales", según un documento confidencial obtenido por medios internacionales.

La emisión de este memorando, al que tuvieron acceso la cadena [CBS](#) (socio

estadounidense de la BBC), *The New York Times* y la agencia Reuters, entre otros, ocurre después de que Washington ordenara ataques contra tres lanchas en el Caribe que presuntamente transportaban drogas hacia Estados Unidos.

En los ataques murieron al menos 17 personas.

El documento asegura que el presidente Trump considera que los carteles de la droga son grupos armados no estatales y que sus acciones equivalen a "un ataque armado contra Estados Unidos".

"El presidente determinó que Estados Unidos está en un conflicto armado no internacional con estas organizaciones designadas como terroristas", dice el texto, según reportó Reuters.

"El presidente ordenó al Departamento de Guerra llevar a cabo operaciones contra ellos de conformidad con la ley de conflicto armado", añade, empleando el nombre que Trump prefiere utilizar para referirse al Departamento de Defensa.

El texto parece ser una justificación del uso de la fuerza contra los carteles de la droga, a los que el gobierno de Donald Trump acusa de inundar las calles de Estados Unidos con cocaína y fentanilo.

El martes, Trump aseguró que su gobierno está considerando atacar a los cárteles de la droga "que llegan por tierra" a Venezuela.

Declaración conjunta del Presidente de la Nación, Javier Milei, y la Primer Ministro de Italia, Giorgia Meloni, en visita de Estado a nuestro país, desde Casa Rosada

Miércoles 20 de noviembre de 2024

Declaración conjunta del Presidente de la Nación, Javier Milei, y la Primer Ministro de Italia, Giorgia Meloni, en visita de Estado a nuestro país, desde Casa Rosada

La segunda directriz sobre la que queremos relanzar nuestro compromiso común es la lucha contra la criminalidad organizada, pues estamos determinados a luchar contra el narcotráfico, la corrupción, el lavado de dinero, la infiltración del sistema económico y social y el tráfico de personas. Estamos orgullosos - como Italia - para ofrecer la fuerza y la solidez de nuestra experiencia que se fundan en los métodos de investigación que dos grandes italianos, como Falcone y Borsellino construyeron y que son hoy las bases para todas las estrategias de lucha contra la ilegalidad. Italia es protagonista de la iniciativa europea 2.0, de asistencia técnica a la lucha contra el crimen organizado e Italia también está comprometida con los programas, que se llaman justamente Falcone-Borsellino, que es una de las cosas más importantes de nuestra diplomacia jurídica y

también de investigaciones de la policía para la preparación de nuestros magistrados. Y también está el aspecto de la cuestión comercial y de inversiones, que queremos relanzar.

<https://www.casarosada.gob.ar/informacion/discursos/50785-declaracion-conjunta-del-presidente-de-la-nacion-javier-milei-y-la-primer-ministro-de-italia-giorgia-meloni-en-visita-de-estado-a-nuestro-pais-desde-casa-rosada>

HISTORIA. Giovanni Falcone y Paolo Borsellino: el coraje de ser héroes.

La historia de Giovanni Falcone y Paolo Borsellino: dos vidas entrelazadas, un mismo destino. Abordado de frente hasta 1992, el año más negro para la antimafia y para Italia.



La masacre en via D'Amelio fue provocada por 100 kg de NT que, escondidos en un coche, arrasaron ese rincón de Palermo. Cinco agentes de su escolta murieron con Paolo Borsellino.



CERTIFICADOS DE TRABAJO EN EXP. TRÁMITE JUDICIAL. DENUNCIA POR NARCOTRAFICO, LAVADO DE DINERO, MEXICANEADA DE LOS BOLSOS CON EL DINERO ASESINATO REITERADO,. EN EL ANBITO DEL BOATING CLUB DE SAN ISIDRO DONDE REINA LA MESA JUDICIAL MACRÍ

Desde Marsella, Macron promete una "guerra" contra narcotraficantes y más sanciones a consumidores

El presidente francés, Emmanuel Macron, prometió este martes librar la "guerra" contra los narcotraficantes durante una visita a Marsella, la segunda ciudad de Francia y una de las más afectadas del país por las consecuencias del narcotráfico.

Primera modificación: 17/12/2025 -



El presidente de Francia, Emmanuel Macron, en un encuentro con lectores del periódico La Provence, en Marsella, el 16 de diciembre de 2025 © Miguel Medina / Pool/AFP

Por:RFI con AFP

Anuncios

Macron visitó la tumba de Mehdi Kes, un joven cuyo asesinato hace un mes -- probablemente para intimidar a su hermano, que denuncia la influencia del narcotráfico-- había conmocionado al país.

Este año se han registrado 17 asesinatos en Marsella, frente a 24 el año pasado y 50 en 2023.

En un intercambio con lectores del diario regional La Provence, Macron prometió una "guerra contra las redes que matan a jóvenes inocentes para intimidar e infundir miedo".

También aseguró que quiere ir a buscar "en los países donde están los líderes de las redes, la cooperación necesaria para poder incautar sus bienes, detener a los cabecillas y llevarlos ante la justicia".

DELINCUENTES DE CUELLO BLANCO Y CUANDO FALLAN DE MANOS ROJAS. EL INTEGRANTE DEL ESTUDIO JURIDICO APODERADO DE MAURICIO MACRI, CRISTIANO RATAZZI, HECTOR MARIAL, MARVAL O FARREL JULIA ROSENKRANTZ ES CARLOS ROSENKRANTZ

FUTBOLCOPAR EL GOBIERNO MINGA. ROSARIO BANCO GALICIA..... FEDERICO BONOMI PROPIETARIO DE KOSIUKO. Infiel y ambicioso decidió quedarse con algunos de los bolsos, EL NARCOTRAFICO que primero habían sido transportados con la lancha offshore don't worry a su paraíso en ROU... .

EXIGIÓ LA DEVOLUCIÓN DE LO ROBADO MANDÓ DOS LANCHAS ARTILLADAS A URUGUAY Y BONOMI.. DESAPARECER LA "TIME OUT POR UNA EMBARCACIÓN SIMILAR BOUNTY,

ENTONCES SE ENTIENDE LAS AMENAZAS, LOS SABOTAJES, LAS FALSAS DENUNCIAS

QUIENES? LOS APODERADOS DE MACRI RATAZZI EL PRESTIGIOSO ESTUDIO MARVAL MAIRAL O FARREL ROSENKRANTZ JULIA HIJA DE CARLOS UNO DE LOS DOS CORTESANOS DE MACRI.

QUIENES HAN INCORPORADO MANO DE OBRA VALIOSA? SI FALLAN "LOS GUANTES BLANCOS, LAS MANOS ROJA".

MAIRAL CON COMANDO VERMEHLO, PRIMER COMANDO CAPITAL, ASEGURA EL TRANSPORTE DE LA COCAINA PARA AMERICA Y EL MUNDO, MAXIMA ZORREGUIETA, MACRI, RATAZZI, ELKANN, FIAT, PEUGEOT CITROEN, STELLANTIS.

PRIMER COMANDO CAPITAL, COMANDO VERMEHLO, APODERADO EN AUTOS MARIAL H, MONTES DE OCA, FONTANA, JULIA ROSENKRANTZ, ROCIO ALONSO, CECILIA MAS. EL BRAZO ARMADO DE LOS APODERADOS DE MACRI, RATAZZI, en autos HOY COCAÍNA Y FIFA. 1973 – 2024 LA N'DRANGUETA ARGENTINA, PRESENTE.

PRESENTAMOS A LOS ULTIMOS ASOCIADOS POR EL PRESTIGIOSO ESTUDIO MAIRAL, MARVAL, O'FARREL, LA BANDA DE PCC Y CV.

OPERADORES CONTRATADOS POR STELLANTIS....MAURICIO MACRI, LA NDRANGHETA CALABRESA DESDE LA ARGENTINA.



EL "PRIMER COMANDO CAPITAL" BUSCA EN LA HIDROVÍA A SUS PRIMERAS SECUELAS EN SANTA FE

https://www.cadena3.com/noticia/noticias-rosario/el-primer-comando-capital-busca-poder-en-la-hidrovia_327648

11.- LA NDRANGHETA DE RATAZZI, MACRI. Pasquino se convirtió en denunciante y describió las relaciones de la 'Ndrangheta con facciones criminales brasileñas fue revelada la semana pasada por el periódico O Estado....



Detenido en mayo de 2021 en João Pessoa, Paraíba, junto a ROCCO MORABITO, EL "REY DE LA COCAÍNA", VINCENZO PASQUINO ERA CONSIDERADO UNO DE LOS 30 FUGITIVOS MÁS BUSCADOS POR LA POLICÍA ITALIANA. FUE deportado....

12.- GOLPE FINANCIERO, BANCO GALICIA. MEGADEVALUACION PARA PODER USURPAR EL GOBIERNO DE LOS ARGENTINOS... PABLO GUTIERREZ, quien justamente durante el gobierno de Mauricio Macri se enriqueció mediante la fuga de divisas. EXP. N° CCC 49471/2024.

13.- CONSECUENCIAS DEL PRIMER INTENTO DE ASESINATO QUE LE HAN SIDO OTROS CUATRO CONTRA MI PERSONA, TOTAL CINCO Y UNO CONTRA LA SRA. CANTONI QUIEN CASI PERECE DE UN ATAQUE AL MIOCARDIO, CUANDO FUE AGREDIDA EN NUESTRO DOMICILIO LEGAL, DONDE LITIGAMOS CONTRA CRISTIANO RATAZZI, MAURICIO MACRI DESDE EL AÑO 1973.

14.- LA NDRANGHETA; LA ORGANIZACIÓN CRIMINAL MAS SANGRIENTA QUE MANEJA EL 80% DE LA DROGA EN EL MUNDO, SE ENCUENTRA PRESENTE EN EL BC, COMO MINIMO SE HAN INDIVIDUALIZADO 5 TRISTES PERSONAJES. UNO DE ELLOS ES UNA SRA. QUE SE DEDICA INCANSABLEMENTE DESDE DECADAS A LA INMOBILIARIA LOCAL. COMO SUS VINCULADOS.

MAURICIO MACRI TOMA REPRESALIA CON QUIEN DENUNCIA EL NARCOTRAFICO A NIVEL MUNDIAL, DESTRUYENDO LAS PROPIEDADES ADMINISTRADAS POR EL DENUNCIANTE. CONSTANCIAS OBRANTES EN EL QR ADJUNTO DONDE PRODRA TOMAR CONOCIMIENTO INTEGRAL DEL CASO.

Señalo que el Dr. BRITES fue el Agente Fiscal, que intervino en la conocida causa del crimen de Tati Piñeiro, la cual quedo impune para:

ENCUBRIR A LOS EMPRESARIOS DEVENIDOS POLITICOS LOCALES QUE DOMINAN LA ZONA.

Cito Publicación del Diario PAGINA 12 de fecha 23/07/2013:

<https://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-225085-2013-07-23.html?mobile=1>

Tati Piñeiro, un caso que conmueve Misiones

Itatí Piñeiro fue asesinada el 11 de julio de 2012. Por el crimen detuvieron al adolescente Hernán Céspedes. Dijeron que se suicidó antes de declarar. Las familias de ambos se unieron para reclamar justicia y **DENUNCIAN AL HIJO DE UN DIPUTADO.**



› Por Mariana Carbajal

Itatí “Tati” Piñeiro tenía 18 años y estaba terminando el secundario en una escuela nocturna de Puerto Esperanza, en el noroeste de la provincia de Misiones. Era una adolescente humilde. El 11 de julio del año pasado apareció muerta, con signos de haber sido violada. Por el femicidio fue detenido un muchacho, Hernán Céspedes, quien horas antes de declarar ante el juez apareció “suicidado” en una celda. La familia de Tati cree que fue el entregador, pero no el autor del crimen. Las familias de ambos jóvenes se unieron para reclamar justicia: sospechan que **TATI FUE ASESINADA EN LA FIESTA DE CUMPLEAÑOS DEL HIJO DE UN DIPUTADO PROVINCIAL Y SOBRINO DEL INTENDENTE LOCAL, EN LA QUE PARTICIPARON OTROS “HIJOS DEL PODER”, Y QUE CÉSPEDES NO SE AHORCÓ CON UN CORDÓN DE ZAPATILLA –COMO DIJO LA AUTOPSIA– SINO QUE FUE BRUTALMENTE SILENCIADO.** A un año de las muertes, en la plaza principal de Puerto Esperanza, se realizó una multitudinaria marcha contra la impunidad, en la que participó la hermana **MARTHA PELLONI. LA MONJA, QUE ENCABEZA LA RED INFANCIA ROBADA, COMPARÓ EL FEMICIDIO DE TATI CON EL CRIMEN DE MARÍA SOLEDAD MORALES, EN CATAMARCA.**

“Quiero saber qué paso con mi hija”, pidió, en diálogo con Página/12, Rosa González, mamá de Tati. Una causa sin juez, un periodista y un docente que acompañan a las familias de Tati y Hernán amenazados, y testigos que tienen miedo de hablar son parte de la tenebrosa escenografía que rodea el femicidio de la adolescente. Fotos de su cadáver, que aparecieron en forma anónima en una FM local, darían cuenta de que el cuerpo ya sin vida habría sido lavado en el Hospital de Puerto Esperanza, indicó el abogado **HERMINDO GONZÁLEZ, DE LA RED INFANCIA ROBADA.**

“ESTE CASO ES IDÉNTICO AL DE MARÍA SOLEDAD, CÓMO SE HIZO LA INVESTIGACIÓN, LOS PERSONAJES, HIJOS DEL PODER QUE ESTÁN INVOLUCRADOS, EL HIJO DE UN DIPUTADO PROVINCIAL Y SOBRINO DEL INTENDENTE, UN MUERTO PARA GARANTIZAR EL ENCUBRIMIENTO Y TODO UN PODER PROVINCIAL ENCUBRIENDO”, SOSTUVO LA HERMANA PELLONI. LA RELIGIOSA, QUE ESTUVO EN LA MARCHA QUE TUVO lugar el 12 de julio último, se comprometió a seguir acompañando a la familia de Tati y también a la de Hernán.

María Soledad fue violada en Catamarca en 1990. Por su femicidio fue condenado el hijo de un diputado nacional, cercano a los Saadi, **CUYO GOBIERNO CAYÓ COMO CONSECUENCIA DEL CASO. LOS SAADI MANEJABAN LA PROVINCIA COMO UN FEUDO (VER APARTE).**

“Les pido que acompañen a las familias de las víctimas”, dijo la hermana Pelloni y recordó que en Catamarca fue fundamental la participación de los alumnos y docentes de las escuelas en las 60 marchas del silencio que se realizaron denunciando al poder político como responsable del asesinato de María Soledad. “Hay indicios y testigos que tienen miedo de hablar que señalan

COMO SOSPECHOSO DEL CRIMEN DE TATI A FABIÁN “PENDORCHO” GRUBER, HIJO DEL DIPUTADO PROVINCIAL POR EL FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA GILBERTO “PATO” GRUBER, EX INTENDENTE DE PUERTO ESPERANZA POR DOS GESTIONES Y HERMANO DEL ACTUAL INTENDENTE ALFREDO GRUBER”, DIJO A PÁGINA/12 EL ABOGADO DE LA RED INFANCIA ROBADA.

Rosa, la mamá de la adolescente, encabeza todos los sábados una protesta, en la plaza central del municipio. Pero nunca fue tan numerosa como la del 12. Puerto Esperanza está ubicado a unos 60 kilómetros de las Cataratas del Iguazú. Con alrededor de 14 mil habitantes, su principal actividad es forestal: allí está asentada una fábrica de pasta celulósica de la empresa trasnacional Alto Paraná, del grupo chileno Arauco.

La investigación judicial del femicidio de Tati no avanza. Ni siquiera tiene magistrado. **EL JUEZ ORIGINARIO Y CON COMPETENCIA EN LO PENAL FUE JUAN PABLO FERNÁNDEZ RISSI, PERO EN JUNIO DECIDIÓ INHIBIRSE EN LA CAUSA, LUEGO DE QUE LOS FAMILIARES DE HERNÁN CÉSPEDES LO ACUSARAN DE ENCUBRIMIENTO.** El expediente pasó al juez con competencia civil Ricardo Gerometa, quien por estos días se encuentra con licencia por enfermedad. **EL FISCAL ES MARTÍN BRITZ.** La familia de Tati tenía un abogado particular, pero hace seis meses que no los contacta. La Red Infancia Robada, a través del Foro Misiones, se comprometió a brindarle un abogado. Hermindo González, indicó a Página/12, se encargará de realizar un seguimiento del caso. “La familia de Tati no cree que Céspedes sea el autor del asesinato, a tal punto de que hoy ambas familias están unidas en el reclamo de Justicia. **Sí cree que Tati fue víctima de un grupo denominado ‘hijos del poder’ que capitanea el joven Gruber. Existe en el celular de Tati registro de contacto con ese joven. Por eso sospechan de un encubrimiento político. Pero para el juez la causa estaría cerrada con el único autor muerto”, detalló el abogado.** “Sabemos que Tati era amiga de Céspedes. También sabemos que el joven apareció muerto en situaciones muy extrañas en la celda de la comisaría 7 de Puerto Rico, unas horas antes de su declaración ante el juez”, agregó. Céspedes, para la familia de la joven, habría sido el entregador. La adolescente se habría ido de la escuela con él, en su moto. En la noche del **11 DE JULIO, PENDORCHO GRUBER CELEBRÓ SU CUMPLEAÑOS EN UN BAR.** **“EN EL PUEBLO SE SABE QUE LOS ‘HIJOS DEL PODER’ REALIZAN FIESTAS PRIVADAS A LAS QUE**

INVITAN A JÓVENES DE ESCASOS RECURSOS, DE LAS QUE ABUSAN. Y LUEGO ELLAS SON AMENAZADAS PARA QUE NO DENUNCIEN", dijo el asesor legal de la Red Infancia Robada. Desde un principio los padres de Tati y Hernán contaron con el apoyo de FM Imperio, propiedad del periodista Daniel Ortigoza, quien al igual que los familiares de los jóvenes muertos ha recibido constantes amenazas y persecuciones. Los demás medios silencian el caso. O difaman a quienes apoyan a las familias de las víctimas. Meses atrás, **Ortigoza aportó al juez Rissi una serie de fotos con crudas imágenes del cuerpo de la joven mutilado; esas imágenes fueron dejadas anónimamente en la radio. Ortigoza denunció que Pendorcho Gruber lo amenazó directamente desde su camioneta.** Días atrás el periodista acompañó a las dos familias a Posadas, donde fueron recibidas por el secretario general de Acceso a la Justicia y los Derechos Humanos de la provincia, Carlos Oudín, y por otros funcionarios de la gobernación que encabeza Mourice Closs. El femicidio impune y la sospechosa muerte de Céspedes son una brasa caliente para el oficialismo provincial. Los Gruber están alineados con Closs. **En abril, el Frente Renovador organizó en Puerto Esperanza un acto para apoyar a los Gruber, en medio de las sospechas que señalan a Pendorcho vinculado con las muertes de Tati y Hernán. La mamá de Tati contó a este diario que los funcionarios le prometieron que en 48 horas tendría una copia del expediente judicial, ya que no tuvo todavía acceso a la causa. Hasta ahora, dijo la mujer, "no tengo copia del expediente".**

También denunció que fue amenazado por Pendorcho Gruber, por su acompañamiento a las familias de Tati y de Hernán, el docente Carlos Antonio Duarte, maestro de una escuela primaria de Puerto Esperanza y secretario gremial del Movimiento Pedagógico de Liberación (MPL), una organización gestada entre los docentes autoconvocados del norte de la provincia. Referentes del MPL participaron de la marcha de antorchas del 12 de julio, a la que se sumaron además integrantes del Colectivo de Acción contra las violencias, la CTA, ATE de la CCC, Tribuna Docente y algunos partidos políticos."

III.- SOLICITA SE INCORPORA AL EXPEDIENTE DIGITAL EL SUMARIO POLICIAL N° 261/2025

Visto que en fecha 15/09/2025 se incorporó al expediente el informe de la Comisaría de Puerto Libertad Sumario N° 264/2025; en el cual se manifiesta que *"se eleva junto al EXPTE "A-5" Nro N° 261/2025 la inspección ocular [de los lotes que se encuentran usurpados] y croquis ilustrativo del lugar, como así también fotografías y documentación de los lotes."*

PROVINCIA DE MISIONES
POLICIA

////CORRESPONDE EXPEDIENTE A-5 N° 264/25 REG. CRIA. PTO. LIBERTAD.-----

A: S.S.

JUZGADO DE INSTRUCCION N° 3 SECRETARIA N° 2 PTO. IGUAZU. -

SU / DESPACHO:

Cumplo en dirigirme a S.S., elevando adjunto el presente Expte, con Oficio N° 1181/25 procedente de dicho Estrado, debidamente diligenciado. -----

HACIENDO CONSTAR: Que se adjunta a la presente, cédulas de citación de los ciudadanos LAGRILLA OSCAR, HIJO DE SR LAGRILLA OSCAR y TABRODKI DANIEL todos debidamente notificados, como así también se deja constancia de que se le eleva junto al EXPTE "A-5" N° 261/25 la inspección ocular y croquis ilustrativo del lugar, como así también, fotografías y documentaciones de los lotes. -----

COMISARIA PUERTO LIBERTAD: 13 de Septiembre del 2.025.-
CONSTA DE (()) FOJAS UTILES. -----



Mario Cesar Egozabal
OFICIAL PRINCIPAL

Sin embargo, dicho informe no se encuentra –aún– incorporado en el Expediente digital. Por lo tanto, solicito se incorpore el mismo a fin de poder tomar conocimiento del resultado de la constatación efectuada.

Excmo. Tribunal, nada nuevo, encubrimiento, demora y denegación de justicia, aparentemente para encubrir a usurpantes, ladrones, asesinos, delincuentes.

“...La mamá de Tati contó a este diario que los funcionarios le prometieron que en 48 horas tendría una copia del expediente judicial, ya que no tuvo todavía acceso a la causa. Hasta ahora, dijo la mujer, “no tengo copia del expediente...””

IV.- PETITORIO.-

Por lo expuesto, solicito respetuosamente, a V.S.

1.- Se provean en carácter de PRONTO DESPACHO, las presentaciones efectuadas en fechas 08/09/2025 y 10/09/2025.

2.- Se tenga pro IMPUGNADA la intervención del Sr. Juez Dr. BRITES, atento encontrase excusado; solicitando la intervención del Juez Natural Dr. **Juan Francisco VETTER.**

Triste recuerdo del Dr. PABLO FERNANDEZ RISSI, quería transmitir al honesto ciudadano que buscaba defender sus derechos constitucionales,

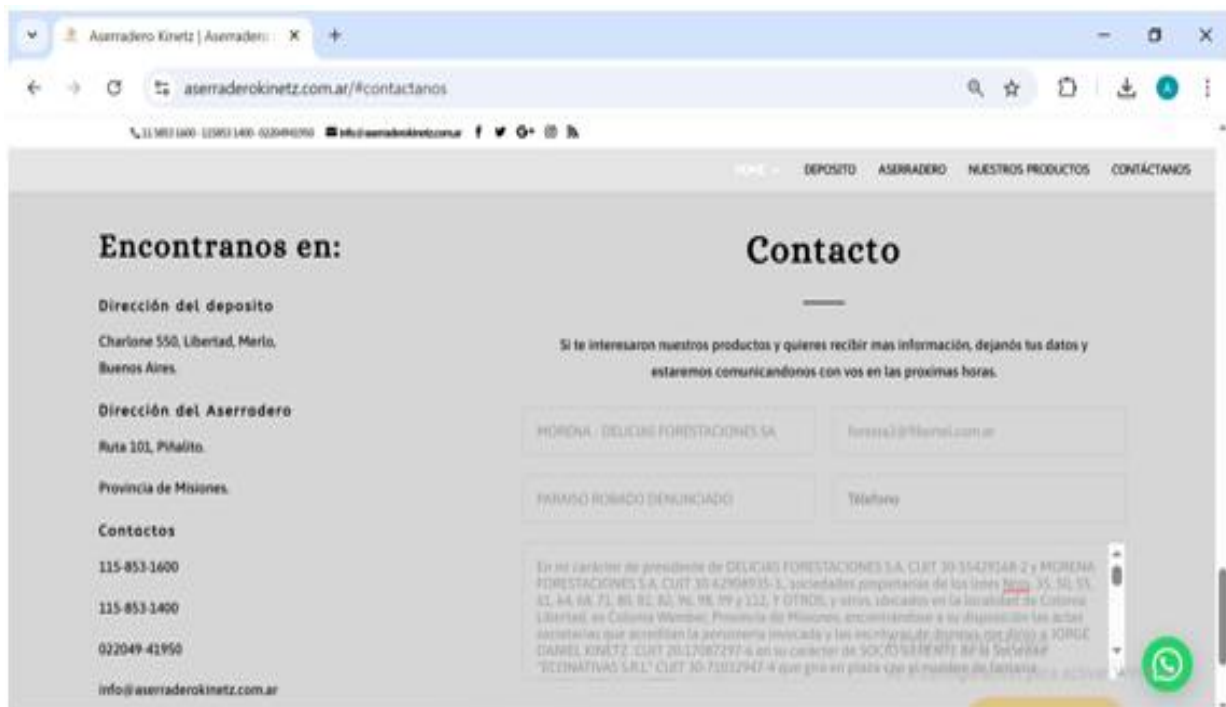
EN EL FEUDO MISIONERO DEL POLITICO DE TURNO, GOBIERNA EL SR. FEUDAL, TRISTE.

3.- Se incorpore al Expediente el Sumario Policial N° 261/2025 con el resultado de la inspección ocular de los lotes.

4.- Se Provea el pedido de ALLANAMIENTO URGENTE, SIN MAS DEMORA! solicitando en el "ASERRADERO KINETZ", sito en Ruta Nacional 101, Piñalito Norte, Misiones, identificando rollos y-o madera canteada de la especie paraíso, requiriéndose factura de compra, guía de transporte, recibo de pago y toda documentación comercial que hace necesaria acreditar el origen licito de la misma. En caso contrario se proceda al secuestro, embargo, de los mismos nombrando depositario al ilegítimo tenedor de los bienes denunciados.

5.- Se ordene la citación a declarar a los Sres. JORGE DANIEL KINETZ, CUIT 20-17087297-6, y KINETZ, MARCELO MARIO, CUIT 20-18027541-0, RAUL MALMAN con domicilio en la localidad de Puerto Rico, Teléfono 03743-470247 y JUAN BERTEPORE ALIAS MARRUEVO.

ASERRADERO KINETZ



6.- Se fije fecha de audiencia para los testigos que no efectuaron aún la declaración testimonial: Sr. Cesar TENCHUL y Sr.

LAGRILLA (padre).

7.- Se cite a declaración indagatoria al Sr. Rafael LANSING, quien fue señalado como quien transportó a los intrusos a los lotes de propiedad de esta parte,



Rafael Lansing

5.3K followers • 270 following

Continuando con la inspección constatamos que en la casa cuenta con un garaje y en ese lugar se puede apreciar estar estacionado la camioneta marca Ford modelo Ranger color gris, domina colocado o KN 572 el cual se encuentra estacionado al lado de una camioneta marca Chevrolet modelo serie colbres donde luego hablamos con el señor Ricardo y manifestó que he dicho rodados se encontraba sin carga de batería donde el mismo por su parte agarró y arrancó la camioneta Chevrolet e hizo pasar corriente desde su camioneta hasta la Ford Ranger luego trajo la llave encendido y las documentaciones como ser la cédula verde y (04) Cédulas de autorización de manejo del rodado el cual el mismo hizo entrega en forma voluntaria y colaboró en todo momento con los uniformados presentes y en presencia de los testigos hábiles quienes en presencia de los mismos procedimos al secuestro del rodado trasladamos hasta la dependencia policial a los demás fines. Con lo que no siendo para mas, siendo las 18:30 horas se da por finalizado presente acto, el cual se realizó con total normalidad, previa íntegra lectura que la Instrucción realiza a viva voz ante la presencia de ellos presentes, quienes de conformidad y para constancia firman al secretario que lo certificó.



8.- Como asimismo a RICARDO BENITEZ quien los transportara con el vehículo de su propiedad CHEVROLET color claro, como lo acredita el allanamiento efectuado en su vivienda por el Sr. Comisario Robaldo, quien me fuera presentado en su momento como amigo personal de BENITEZ, quien inocentemente omitió señalar el color del vehículo, lo obvio, para encubrir a RICARDO en el fondo de la foto 3, se ve clarito que el vehículo Chevrolet de Ricardo es clarito,

COLOFON,

a.- En esta jurisdicción LIBERTAD - WANDA RICARDO BENITEZ tranporto a los usurpantes junto con LANSING,

b.- En la localidad de DELICIAS, los transporto RICARDO con BOJONOVICH es CRISTIAN RETONDO, es MARIA EUGENIA VIDAL es MAURICIO MACRI es PINDO, ex FAMILIA SHERER.

RICARDO BENITEZ en MADO, con su cómplice JUAN PERA Y MARCELO VENTURA, también cosecharon y transportaron a los que robaron la hoja verde de yerba mate.

PROVEER DE CONFORMIDAD

SERA JUSTICIA

ANTONIO DE MARTINO



Juzgado de Instrucción N° 3 de Puerto Iguazú

Juez subrogante legal Dr. JUAN FRANCISCO VETTER

Secretaría N° 2

Fiscalía de Instrucción N° 3 de Puerto Iguazú

Fiscal Dr. Ángel Gustavo Recalde

04/08/2025

AMPLIA DENUNCIA

RATIFICA IMPUTACIÓN CON JORGE DANIEL KINETZ y KINETZ, MARCELO MARIO

SOLICITA ALLANAMIENTO DEL “ASERRADERO KINETZ”

RATIFICA DATOS DE IMPUTADOS Y TESTIGOS

Sr. Juez:

ANTONIO CONRADO DE MARTINO; en su carácter de apoderado de **DELICIAS FORESTACIONES S.A.**; y como DENUNCIANTE y PRETENSO QUERELLANTE y PRETENSO ACTOR CIVIL; con el patrocinio letrado del Dr. Nicolás Roberto Corbetto, T° XIV F°88 Matrícula N° 4188 del C.A.M., CUIT 20-33642175-7; y domicilio electrónico en nrcorbettonorese@cademis.jusmisiones.gov.ar, procesal Físico en Ing. [Gustavo Eppens N° 251, Puerto Iguazú, Misiones](#) (Estudio Jurídico Dr. NOVAK), correo electrónico de contacto en nrcorbetto@hotmail.com; teléfono de contacto 0236-1546763576; en el expediente N° **90351/2025 CONRADO DE**

MARTINO ANTONIO S/ DENUNCIA USURPACIÓN Y DAÑOS.- me presento ante V.S. y respetuosamente digo:

I.- OBJETO – ANTECEDENTE PRESENTACIÓN DEL 4/8/2025.-

Vengo a ampliar mi anterior presentación de fecha 4/8/2025, donde denuncié el robo de rollos de madera de especie paraíso de los Lotes N° 35, 50, 58, 61, 64, 68, 71 de la localidad de PUERTO LIBERTAD y Lote N° 31 ubicado en la localidad de WANDA; Km 13 de la Ruta Provincial N° 18.

En dicha presentación acompañe:

“FOTOS DEL LOTE N° 31 DE COLONIA WANDA - VOLTEO Y ROBO DE ROLLOS DE LAS ESPECIE IMPLANTADA CON MAQUINARIA PESADA TOPARORA O CUAL IMPORTA LA ACTUACION DE EMPRESARIOS DEL LUGAR ACTUANDO POR CUENTA PROPIA ROBANDO LA PLANTACION Y ENTREGANDO EL TERRENO A LOS USURPANTE . PRIME ROBO LA PLANTACION LUEGO ENTREGO A LOS USURPANTE LA VERDADERA ASOCIACION ILICITA AR 210 CPN, CONTANDO CON UN NUEVO, CAMION MERCEDEZ BENZ Y SU ACOPLADOR COMO DE TRACTOR PARA EFECTUAR EL TRANSPORTE DE LOS ROLLOS ROBADOS,

VER CHAPA PATENTE COMO LA TITULARIDAD DEL PROPIETARIO IDENTIFICADO CON LAS DEBIDAS CONSTACIAS DEL REGISTRO AUTOMOTOR







Denunciamos que el Camión que está siendo utilizado para cometer los robos posee DOMINIO AF-065-IE, con acoplado DOMINIO AE-796-UM

De la consulta efectuada en el DNRPA, se informa que el mismo se encuentra radicado en la localidad de Puerto Iguazú, Misiones, con domicilio en calle HORACIO QUIROGA NRO:22 PISO: DTO/OFF: Localidad. PUERTO IGUAZU

Del informe de dominio solicitado surge que tanto el camión como el acoplado son de propiedad de "ECONATIVAS S.R.L.", con domicilio en ZONA INDUSTRIAL LOTE B; Localidad de COMANDANTE ANDRES GUACURARI; Municipio COMANDANTE ANDRESITO, Departamento GENERAL MANUEL BELGRANO, Provincia de Misiones. (Se adjuntan constancias del Informe de Dominio); y se encuentran autorizados a conducirlo las siguientes personas:

a.- ALVEZ, JUNIOR EZEQUIEL; DNI 40341308

b.- LEMOS DA SILVA, ESTEBAN, DNI 34284978

31/7/25, 13:46

about:blank

RADICACION POR PATENTE

Fecha. 31/07/2025

Dominio. AF065IE - **Tipo de Vehículo.** AUTOMOTOR

Registro Seccional. 14011 - PUERTO IGUAZU

Dirección. HORACIO QUIROGA NRO:22 PISO: DTO/OF:

Localidad. PUERTO IGUAZU

Código Postal. N3370

Provincia. MISIONES

Teléfono. (03757)420659

** El horario de atención del Registro Seccional es de 07:30 a 13:30 hs. **

- Confirmelo llamando previamente -

Fuente de la información: **D.N.R.P.A.**

31/7/25, 13:47

about:blank

RADICACION POR PATENTE

Fecha. 31/07/2025

Dominio. AE796UM - **Tipo de Vehículo.** ACOPLADO

Registro Seccional. 14011 - PUERTO IGUAZU

Dirección. HORACIO QUIROGA NRO:22 PISO: DTO/OF:

Localidad. PUERTO IGUAZU

Código Postal. N3370

Provincia. MISIONES

Teléfono. (03757)420659

** El horario de atención del Registro Seccional es de 07:30 a 13:30 hs. **

- Confirmelo llamando previamente -

Fuente de la información: **D.N.R.P.A.**

TITULAR

Cuit: 30-71032947-4

Porcentaje de Titular: 100 %

Razon Social: **ECONATIVAS S.R.L.**

NroIGJ: N279F5562EXP1326

Fecha de Inscripción : 08/05/2009

Sociedad en Formación: **NO**

DOMICILIO

Provincia: **MISIONES**

Partido: **GENERAL MANUEL BELGRANO**

Localidad : **COMANDANTE ANDRES GUACURARI**

Codigo Postal: 3385

Barrio: ---

Calle: **ZONA INDUSTRIAL LOTE B**

Nro: 0

Piso: --

Depto: --

Titular Desde: 26/10/2021

Adquisición: **A TITULO ONEROSO**

Estipulacion Terceros: **NO**

Titular de Radicación: **SI**

Asimismo, de la consulta en el Boletín Oficial de Misiones, obra que los socios de **ECONATIVAS S.R.L.**”, son:

c.- JORGE DANIEL KINETZ, CUIT 20-17087297-6, Domiciliado en Hipólito Irigoyen s/n° de Comandante Andresito, Misiones;

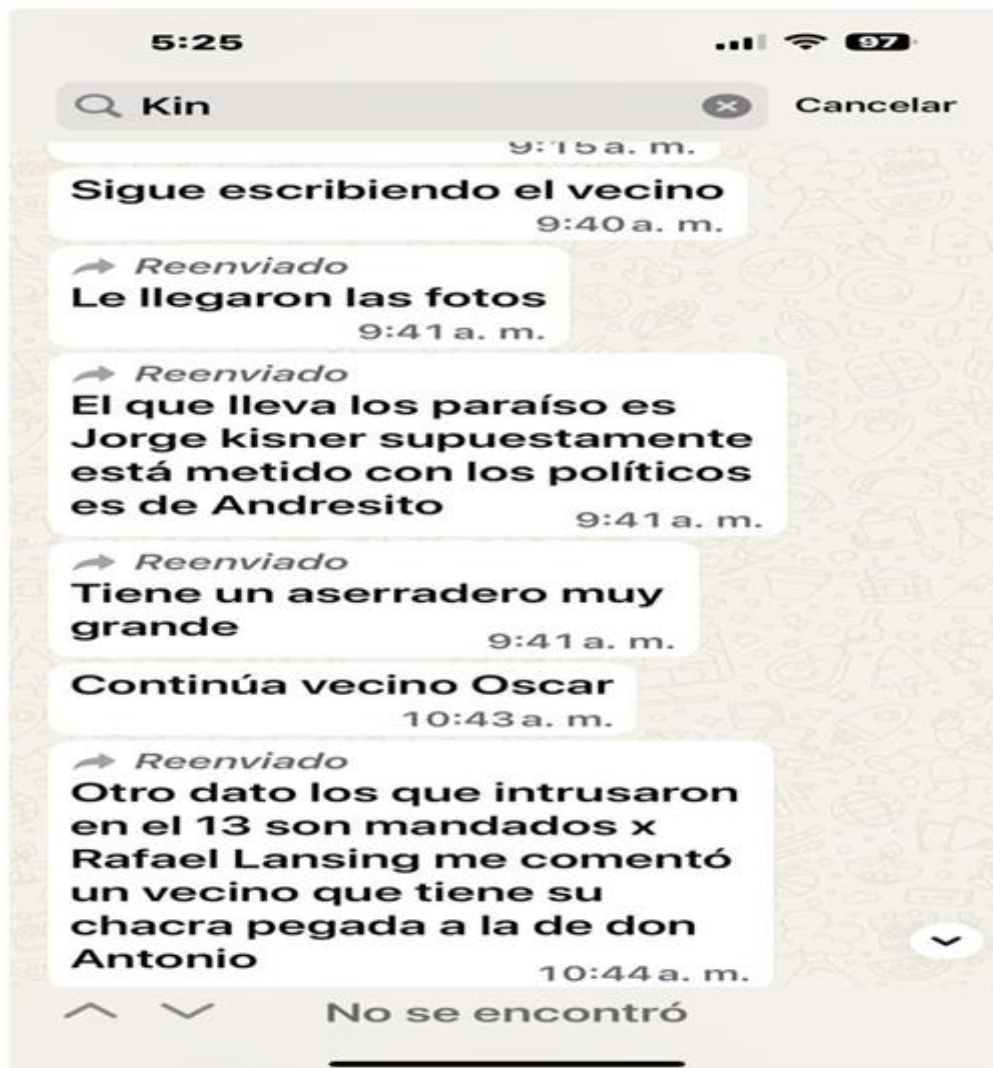
d.- KINETZ, MARCELO MARIO, D.N.I. 18.027.541

domiciliado en Casa 4, Almirante Brown, Misiones”-----

II.- AMPLIA – HACE SABER HECHO NUEVO.-

1.- Que en los últimos días, un vecino de la localidad de Puerto Libertad me ha RATIFICADO lo denunciando mediante unos mensajes de WHASAPP donde me manifestó que:

“El que lleva los paraíso es Jorge kisner [Jorge KINETZ] supuestamente está metido con los políticos es de Andresito”



2.- Asimismo, mediante una llamada telefónica, el Sr. SERGIO MARTÍN PALCZYKOWSKI CUIT 20-25793538-9, me informó que los rollos de madera de Paraíso que fueran robada de los lotes de MORENA FORESTACIONES S.A. y DELICIAS FORESTACIONES S.A. se encuentran en el “ASERRADERO KINETZ”, que se trata de un “aserradero enorme” (Se adjunta la grabación en formato de audio MP3)

III.- CONCLUSIÓN.-

ANIBAL Y JORGE KINETZ, IMPUTADOS POR EL ROBO DE ROLLO DE PARAISO EN EL LOTE 31 DE WANDA Km. 13 Ruta Provincial 19

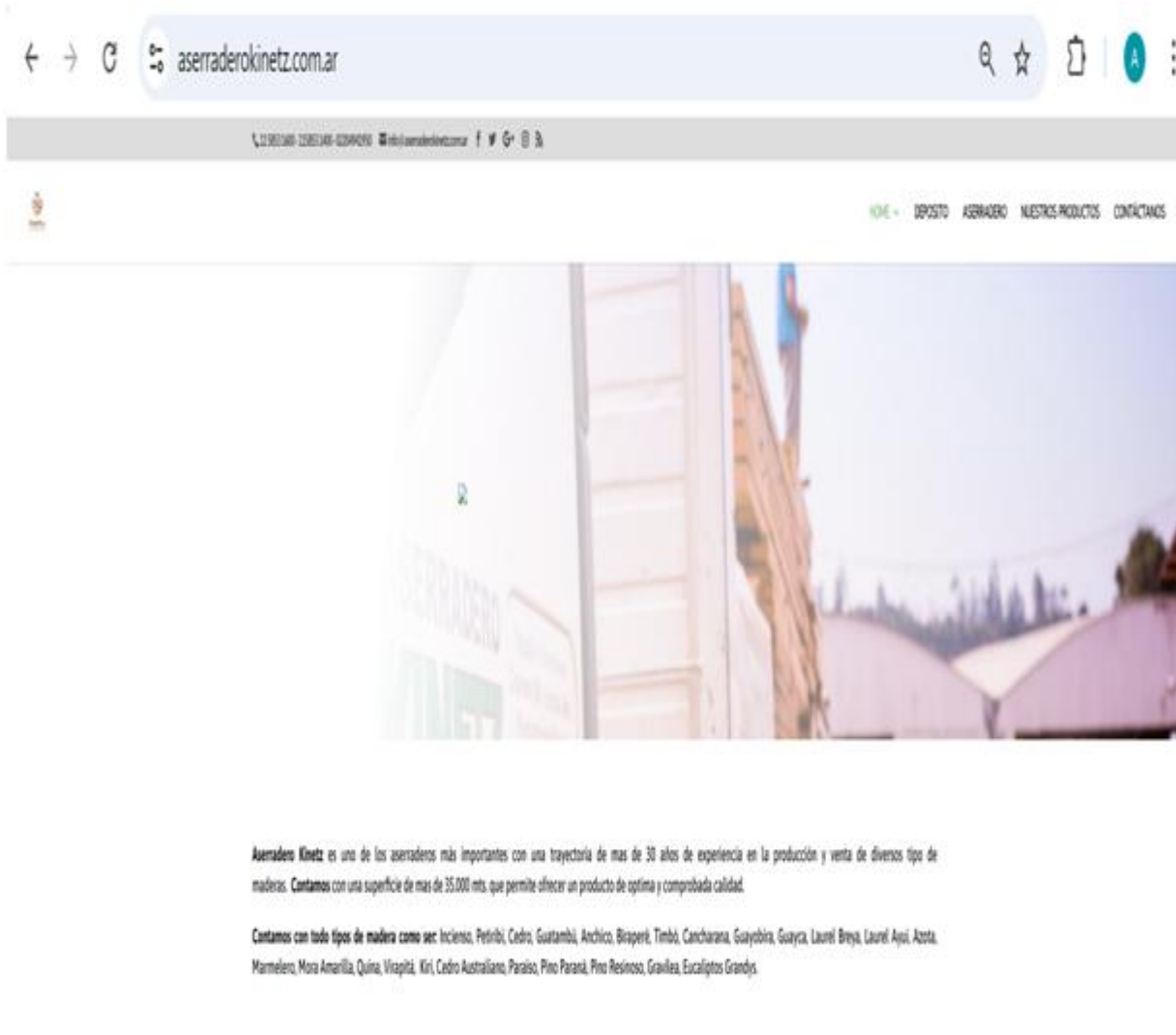
Esta claro que la plantación fue “entregada” por el ex encargado infiel Sr. ATAHUALPA RICARDO BENITEZ, **DNI 21.301.588, con domicilio en Ruta Provincial N° 18 Km. 15, Colonia Delicia, Misiones, y Su esposa Dilma Venialgo de Benitez;** con la complicidad del Sereno Sr. ROLANDO CENTURION DNI 29.007.314, con domicilio en Ruta Provincial 19 Km. 13 Colonia Wanda, Iguazú, Misiones, donde sacaron los mejores ejemplares **que fueron retirados en el camión y acoplado de propiedad de los Sres. JORGE DANIEL KINETZ, CUIT 20-17087297-6, Domiciliado en Hipólito Irigoyen s/n° de Comandante Andresito, Misiones; y KINETZ, MARCELO MARIO, D.N.I. 18.027.541 domiciliado en Casa 4, Almirante Brown, Misiones,** tal y como como puede observarse en las fotos del camión **DOMINIO AF-065-IE, con acoplado DOMINIO AE-796-UM** cuyo informe de dominio acompañamos; con destino al Aserradero KINETZ, ubicado en la Ruta Nacional 101, Piñalito, Provincia de Misiones, donde también cuentan con aserradero y depósito en la Provi Bs AS [calle Charlone 550, Libertad, Partido de Merlo, Bs.As.](#)

Adjunto link a la página de Internet

<https://aserraderokinetz.com.ar/nuestros-productos>




LA ESPECIE MADERIL QUE TRABAJAN LOS IMPUTADOS, LOS HERMANOS JORGE DANIEL KINETZ, CUIT 20- 17087297-6, KINETZ, MARCELO MARIO, D.N.I. 18.027.541



← → ↻ aserraderokinetz.com.ar 🔍 ☆ 📄 🌐

☎ 011 2381248 2281248-2284228 ✉ info@aserraderokinetz.com.ar f 📷 📄 🌐

HOME DEPÓSITO ASERRADERO NUESTROS PRODUCTOS CONTACTOS



Aserradero Kinetz es uno de los aserraderos más importantes con una trayectoria de más de 30 años de experiencia en la producción y venta de diversos tipos de maderas. Contamos con una superficie de más de 35.000 mts. que permite ofrecer un producto de óptima y comprobada calidad.

Contamos con todo tipo de madera como ser: Inciense, Petróbil, Cedro, Guatambú, Ancho, Biaperé, Timbó, Cancharana, Guaybina, Guayca, Laurel Breya, Laurel Ajui, Azota, Marmelero, Mora Amarilla, Quina, Virapitá, Kiri, Cedro Australiano, Paraiso, Pino Paraná, Pino Resinoso, Granileza, Eucalptos Grandis.

GALERÍA DE FOTOS



PARAÍSO POR PAQUETE \$350 ANCHOS VARIOS

👍 Me gusta 🗨 Comentar 🔄 Compartir

👤 16 visualizaciones

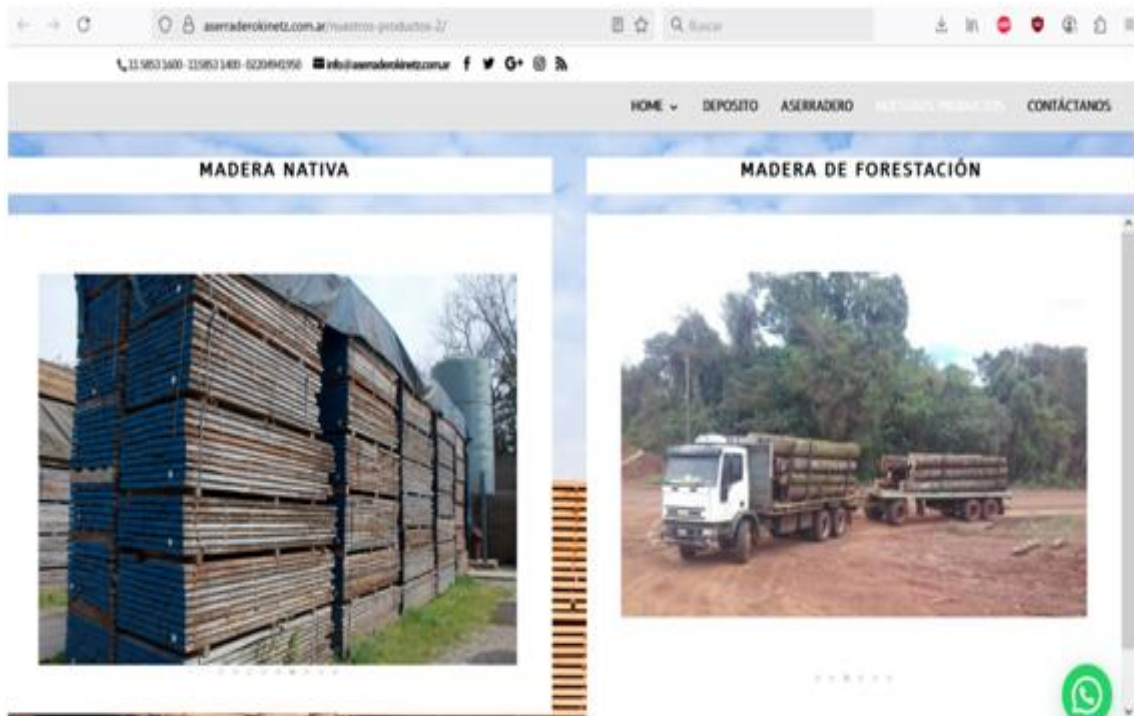
Aserradero Kinetz 18 de enero de 2022 [Seguir](#) ⋮

Resumen Comentarios

PARAÍSO POR PAQUETE \$350 ANCHOS VARIOS

Se la primera persona en comentar.

👤 Escribe un comentario **Activar Windows**
🗨 a Configuración para activar Windows 📄



IV.- RATIFICA IMPUTADOS

Se cite a indagatoria en el carácter de IMPUTADOS,

1.- ATAHUALPA RICARDO BENITEZ COMO JEFE DE LA BANDA CRIMINAL QUE COMANDA PERSONALMENTE, DNI 21.301.588, con domicilio en Ruta Provincial N° 18 Km. 15, Colonia Delicia, Misiones;

2.- El Sereno Rolando CENTURION DNI

29.007.314, con domicilio en Ruta Provincial 19 Km. 13 Colonia Wanda, Iguazú, Misiones

3.- JORGE DANIEL KINETZ, CUIT 20-17087297-6, Domiciliado en Hipólito Irigoyen s/n° de Comandante Andresito, Misiones;

4.- KINETZ, MARCELO MARIO, D.N.I. 18.027.541 domiciliado en Casa 4, Almirante Brown, Misiones

5.- El Sr Intendente de Puerto Libertad, Sr FERNANDO FERREIRA

6.- El candidato a intendente Municipal de Colonia Libertad Wanda, Sr RAFAEL LANSING,

7.- El Presidente del Consejo deliberante de Puerto Libertad Sr. AQUINO

8.- Quienes figuran como "Autorizados" a conducir el camión DOMINIO AF-065-IE ALVEZ, JUNIOR EZEQUIEL; DNI 40341308, con domicilio en la localidad de Comandante Andresito, Misiones y LEMOS DA SILVA, ESTEBAN, DNI 34284978 con domicilio en la localidad de Comandante Andresito, Misiones

V.- OFRECE TESTIGOS.-

Dejo solicitado se solicite declaración testimonial:

1.- Al Sr. SERGIO MARTÍN PALCZYKOWSKI CUIT 20-25793538-9, teléfono de contacto +54-9-3755-544047

2.- El Vecino del lote N° 61, supuestamente llamado Sr. OSCAR LAGRILLA, quien me informara de los hechos de Intrusión, Usurpación y Robo cometidos en los lotes, con Teléfono +54-9-3757-455921.

3.-El Sr. Héctor Armando GONZALEZ, DNI 28.969.036 Con domicilio en Ruta Provincial N° 19, Km 13, Colonia Wanda, Iguazú, Misiones, para que diga si por cuenta de Ricardo Benitez tomo contacto con están Robando en las plantaciones los rollos de madera, teléfono +54-9-3757-631449.

4.- El Abogado FABIAN MARECOS, con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen S/N, Puerto Libertad, Misiones Teléfono: 0376 495-0872.

5.- Sr. CESAR OMAR LELL, DNI 27.213.731, con domicilio en Ruta Provincial S/n Km. 36, Colonia Delicia, Misiones, Teléfono +54-

9-3757-309783 .

9.- Sr. Daniel TABRODKI, Colono Vecino del lote 71 de Puerto Libertad teléfono 03757-656868.

VI.- SOLICITA SE DISPONGA ALLANAMIENTO.-

Atento lo manifestado, solicito al Sr. Fiscaal, de forma URGENTE se ordene ALLANAMIENTO sobre el Aserradero KINETZ, ubicado en la Ruta Nacional 101, Piñalito, Provincia de Misiones, donde también cuentan con aserradero y depósito en la Provi Bs AS [calle Charlone 550, Libertad, Partido de Merlo](#), Bs.As., a fin de constatar la presencia de rollos de madera de paraíso de propiedad de MORENA FORESTACIONES Y DELICIAS FORESTACIONES S.A.,

VII.- PETITORIO.-

Por lo expuesto, solicito a V.S.

1. - Se me tenga por ampliada la denuncia; y por ratificados los IMPUTADOS Señalados y los TESTIGOS OFRECIDOS

2.- De forma URGENTE se ordene ALLANAMIENTO sobre el Aserradero KINETZ, ubicado en la Ruta Nacional 101, Piñalito, Provincia de Misiones, donde también cuentan con aserradero y depósito en la Provi Bs AS [calle Charlone 550, Libertad, Partido de Merlo](#), Bs.As., a fin de constatar la presencia de rollos de madera de paraíso de propiedad de MORENA FORESTACIONES Y DELICIAS FORESTACIONES S.A.,

PROVEER DE CONFORMIDAD

SERA JUSTICIA

**Fiscalía de Instrucción N° 2 de Eldorado
Fiscal Dra. Bibiana Alderice**

20/08/2025

HACE SABER HECHO NUEVO – DELITO EN COMISIÓN ACTUAL E INMEDIATA EN FLAGRANCIA - SE ORDENE SECUESTRO FORD RANGER.

SOLICITA SE DISPONGA INMEDIATA CONSTATACIÓN POLICIAL Y CONSIGNA POLICIAL.

Sr. Juez:

ANTONIO CONRADO DE MARTINO; en su carácter de apoderado de **DELICIAS FORESTACIONES S.A.** y **MORENA FORESTACIONES S.A.**; como **DENUNCIANTE** y **PRETENSO QUERELLANTE** y **PRETENSO ACTOR CIVIL**; con el patrocinio letrado del Dr. Nicolás Roberto Corbetto, Tº XIV Fº88 Matricula Nº 4188 del C.A.M., CUIT 20-33642175-7; y domicilio electrónico en nrcorbettonorese@cademis.jusmisiones.gov.ar, domicilio procesal en Chile 609, Eldorado, Misiones, correo electrónico de contacto en nrcorbetto@hotmail.com; teléfono de contacto 0236-1546763576; en el expediente **“Denuncia N° 108/2025”** me presento ante V.S. y respetuosamente digo:

I.- ACOMAÑA TITULOS DE DOMINIO.

A fin de acreditar que las empresas que represento son perjudicadas de los delitos denunciados acompaño, los siguientes títulos de Dominio:

a.- De la “Parcela SIETE (7), de la Subdivisión del Lote OCHO” (**Lote sito en la Ruta Provincial N° 18, Km 17 de la Localidad de Colonia Delicia**), mediante la escritura Número TRESCIENTOS TRES, de fecha 24/11/1975, mediante la cual el lote fue adquirido por “Esperanza Forestaciones SRL”

b.- Del “Lote N° 3, de la Subdivisión del Lote “Ocho-b”, (**lote sito en en la Ruta Provincial N° 18, Km 31 de la Localidad de Colonia Delicia**); mediante la Escritura Número DOSCIENTOS TRES, de fecha 14/11/1989, mediante la cual el lote fue adquirido por “DELICIAS FORESTACIONES SRL”

C.- Del “Parcela NUMERO OCHO, de la Subdivisión del LOTE NUMERO SIETE (**Lote Sito en en la Ruta Provincial N° 18, Km. 36 de la Localidad de Colonia Delicia**), mediante la escritura Número CIENTO SESENTA Y DOS, de fecha 16/5/1977, mediante la cual el lote fue adquirido por “DELICIAS FORESTACIONES SRL”

d- Lote N° 102, de la localidad de MADO, mediante escritura NUMERO DOSCIENTOS DIECIOCHO, de fecha 16/8/1976, mediante el cual el lote fue adquirido por “MORENA FORESTACIONES SRL

e.- Lote N° 103 de la Localidad de MADO, mediante escritura NUMERO DOSCIENTOS CINCUENTA y TRES, de fecha 25/7/1975

Se deja aclarado que Las sociedades “ESPERANZA FORESTACIONES S.R.L” y DELICIAS FORESTACIONES S.R.L se FUSIONARON en “DELICIAS FORESTACIONES S.A.” mediante “acuerdo de fusión y transformación de Sociedad de Responsabilidad Limitada en Sociedad Anónima instrumentado por Escritura de fecha 28 de Diciembre de 1984 que obra al Folio 2245 Protocolo Año 1984 del Registro Notarial número 37 de la Capital Federal que autorizó la Escribana Luisa E. Osella de Urria, y con su Escritura de Ratificación de fecha 1

de Noviembre de 1989 que obra al folio 2188 Protocolo Año 1989 del Registro Notarial N° 37 de la Capital Federal que autorizó la Escribana Luisa E. Osella de Urria, e inscriptos conjuntamente en la Inspección General de Justicia, Registro Público de Comercio, con fecha 20 de Enero de 1993 bajo el Número 480, Libro 112, Tomo "A" de Sociedades Anónimas.

II.- ACREDITA ACTOS POSESORIOS.

Asimismo, a fin de acreditar la existencia de actos posesorios actuales que demuestran la comisión de los delitos de Usurpación denunciados, hago saber que en dichos lotes, existían plantaciones de *MELIA AZEDERACH* (*paraíso gigante*), las cuales fueron plantadas en el marco de los planes forestales aprobados por el Ex – *IFONA*, conforme el siguiente detalle:

CRONOLOGIA ACTUACION FORESTAL ZONA ALTO PARANA							
DELICIAS FORESTACIONES							
AÑO	NUMERO PLAN	Superficie Lote	Ubicación	lotes Nros.	Sup.Aprobada	Año Plantación	Especie
	Decreto 465/74						
1974	Desg.Impositiva	212,00	Col.Del.Frac.O.	Lote 8 B	60,00	1976	Pino
1974	Desg.Impositiva				120,00	1976	Paraíso
1977	Desg.Impositiva				120,00	1977	Paraíso
1977	Desg.Impositiva	172,50	C.M.Magdalena	Lote 103	50,00	1977	Pino
1977	Desg.Impositiva				120,00	1977	Paraíso
1977	Desg.Impositiva	601,00	Col.Delicia	Lote 8 p 3 y 7	50,00	1978	Pino
1977	Desg.Impositiva		Col.Delicia	Lote 8 p 3 y 7	150,00	1978	Paraíso
	Sub-Total	985,50		Sub-Total	670,00		
	Ley 21695						
1978	603	172,50	C.M-Magdalena	Lote 103	13,00	1978	Pino
1979	4005	601,00	Colonia Delicia	Lote 8 p 3 y 7	44,00	1979/1980	Paraíso
1980	7248		Colonia Delicia	Lote 8 p 3 y 7	238,00	1980/81	Paraíso
1981	10815	54,20	Col.Libertad	55/58	12,00	1982	Paraíso
1981	10814	51,70	Col.Libertad	61/64	12,00	1982	Paraíso
1981	10813	105,90	Col.Libertad	50/00	22,00	1982	Paraíso
1981	10812	29,10	Col.Libertad	68/00	23,00	1982	Paraíso
1981	10086	33,10	Col.Libertad	71/00	12,00	1982	Paraíso
1981	10087	24,70	Col.Libertad	35,00	20,00	1982	Paraíso
1983	18096	51,70	Col.Libertad	61/64	20,00	1984	Paraíso
	Sub-Total	1123,90		Sub-Total	416,00		
	Ley 13273						
1992	802819/93	44,93	Col.Delicia	Lote 7 p. 8	14,00	1992/93	Paraíso
1992	802491/93	172,50	Col.M.Magdalena	Lote 103	44,00	1992/93	Paraíso
1993	Resol. 760/91		Col.M.Magdalena	Lote 103	11,00	1993/1994	Paraíso
1993	802819/93	601,00	Col.Delicia	Lote 8 p 3 y 7	58,80	1993/	Paraíso
1994	801816/95		Col.Delicia	Lote 8 p 3 y 7	69,00	1994/95	Paraíso

CRONOLOGIA ACTUACION FORESTAL ZONA ALTO PARANA							
				MORENA FORESTACIONES S.A.			
AÑO	NUMERO PLAN	Superficie Lote	Ubicación	lotes Nros.	Sup.Aprobada	Año Plantación	Especie
	Decreto 465/74						
1977	Desg.Impositiva	172,50	C.M.Magdalena	Lote 102	50,00	1977	Pino
1977	Desg.Impositiva				120,00	1977	Paraiso
	Sub-Total	172,50		Sub-Total	170,00		
	Ley 21695						
1981	10806	57,50	Col.Libertad	80/81	10,00	1981	Paraiso
1981	10807	29,65	Col.Libertad	83.0	23,00	1981	Paraiso
1983	18094	30,00	Col.Libertad	81.	24,00	1983/84	Paraiso
1983	18108	103,64	Col.Libertad	92/98/99/112	76,00	1983/84	Paraiso
	Sub-Total	220,79		Sub-Total	133,00		
	Ley 13273						
1993	Resol. 760/91	172,50	Col.M.Magdiena	Lote 102	106,00	1993/1994	Paraiso
	Sub-Total	172,50		Sub-Total	106,00		
	Ley 25080						
2000	13-009-026/00	30,12	Col.Libertad	Lote 98	4,67	2000	Paraiso
	Sub-Total	30,12			4,67		
2001	13-009-023/01	40,40	Col.Libertad	Lote 96	14,40	2001	Paraiso
	Sub-Total	40,40			14,40		
2002	13-009-023/02	26,9	Col.Libertad	Lote 80	12,40	2002	Paraiso
	Sub-Total	26,90			12,40		
2004/2005	13-009-064/5	30,6	Col.Libertad	Lote 81	3,20	2004	Paraiso
		26,9	Col.Libertad	Lote 80	12,40	2004	Paraiso
		29,64	Col.Libertad	Lote 83	3,50	2004	Paraiso
	Sub-Total	30,60		Sub-Total	19,10		
2011	13/009/2011	30,6	Col.Libertad	Lote 81	1,00	2011	Paraiso
		26,9	Col.Libertad	Lote 80	20,00	2011	Paraiso
		29,64	Col.Libertad	Lote 83	4,00	2011	Paraiso
	Sub-Total	87,14			25,00		
	TOPTAL	780,95		TOTAL	484,57		
	TOTAL	780,95	TOTAL	TOTAL	484,57		

CRONOLOGIA ACTUACION FORESTAL ZONA ALTO PARANA							
				MORENA FORESTACIONES S.A.			
AÑO	NUMERO PLAN	Superficie Lote	Ubicación	lotes Nros.	Sup.Aprobada	Año Plantación	Especie
	Decreto 465/74						
1977	Desg.Impositiva	172,50	C.M.Magdalena	Lote 102	50,00	1977	Pino
1977	Desg.Impositiva				120,00	1977	Paraiso
	Sub-Total	172,50		Sub-Total	170,00		
	Ley 21695						
1981	10806	57,50	Col.Libertad	80/81	10,00	1981	Paraiso
1981	10807	29,65	Col.Libertad	83.0	23,00	1981	Paraiso
1983	18094	30,00	Col.Libertad	81.	24,00	1983/84	Paraiso
1983	18108	103,64	Col.Libertad	92/98/99/112	76,00	1983/84	Paraiso
	Sub-Total	220,79		Sub-Total	133,00		
	Ley 13273						
1993	Resol. 760/91	172,50	Col.M.Magdiena	Lote 102	106,00	1993/1994	Paraiso
	Sub-Total	172,50		Sub-Total	106,00		
	Ley 25080						
2000	13-009-026/00	30,12	Col.Libertad	Lote 98	4,67	2000	Paraiso
	Sub-Total	30,12			4,67		
2001	13-009-023/01	40,40	Col.Libertad	Lote 96	14,40	2001	Paraiso
	Sub-Total	40,40			14,40		
2002	13-009-023/02	26,9	Col.Libertad	Lote 80	12,40	2002	Paraiso
	Sub-Total	26,90			12,40		
2004/2005	13-009-064/5	30,6	Col.Libertad	Lote 81	3,20	2004	Paraiso
		26,9	Col.Libertad	Lote 80	12,40	2004	Paraiso
		29,64	Col.Libertad	Lote 83	3,50	2004	Paraiso
	Sub-Total	30,60		Sub-Total	19,10		
2011	13/009/2011	30,6	Col.Libertad	Lote 81	1,00	2011	Paraiso
		26,9	Col.Libertad	Lote 80	20,00	2011	Paraiso
		29,64	Col.Libertad	Lote 83	4,00	2011	Paraiso
	Sub-Total	87,14			25,00		
	TOPTAL	780,95		TOTAL	484,57		
	TOTAL	780,95	TOTAL	TOTAL	484,57		

Dichas plantaciones recibían trabajo de mantenimiento de forma

recurrente, además de haber situado la empresa dos serenos y personal, para que efectúe el control periódico de los lotes como da fe el estado de las plantaciones que dejaron los peores ejemplares, ya que se efectuó un raleo selectivo de las mejores plantas y algunas que quedaron en planchada.

III.- SEÑALA MECANICA DE LOS HECHOS

DELICTIVOS.-

A fin que el Sr. Fiscal Dra. Bibiana Alderice, tome comprensión de cómo se dieron los hechos denunciados, tenemos:

1.- En primer lugar el ex empleado infiel Sr. **ATAHUALPA RICARDO BENITEZ**, DNI 21.301.588, con domicilio en Ruta Provincial N° 18 Km. 15, Colonia Delicia, Misiones, “Liberó la zona” para permitir la comisión de los delitos, para eso corrompió a los serenos designados por la empresa en las diferentes zonas para que se retiren u hagan caso omiso a los robos e intrusiones.

El pago fue, según nos consta, cuanto menos la cancelación de las deudas que tenía con su esposa almacenera de la zona **VILMA VEGNALGO DE BENITEZ**.

ZONA LIBERTAD, EX COLONIA WEMBER. Los Serenos en cuestión, para participar en el robo, a quienes imputo en carácter de cómplices de **RICARDO BENITEZ** (no es el caso de **ALBERTO KLEY**, es lo mismo Exp. N°271/2012) que se instrumentaron tanto en los lotes re forestados y con plantas de yerba en la localidad de Libertad, como cómplices y participes necesarios, denunciados también en el Juzgado de Instrucción N° 3 de Puerto Iguazú Exp. N° 90.351/202 son:

a.- El Sereno Rolando **CENTURION** DNI 29.007.314, con domicilio en Ruta Provincial 19 Km. 13 Colonia Wanda, Iguazú, Misiones, Encargado de vigilar los lotes de las localidades de **WANDA** y **COLINIA LIBERTAD**.

b.- **ZONA COLONIA DELICIAS.** Sr. **MARIANO BRUNIAGA**, teléfono +54-9-3757-687184 quien era el Sereno, del inmueble de propiedad de **DELICIAS FORESTACIONES S.A.** Identificado como “**LOTE 8**”, Ubicado en el Km 17 de la localidad de, Localidad Colonia Delicias, Misiones, a dos kilómetros desde donde funciona el centro logístico para robar aquí y allá, en todos lados, instrumentado por **RICARDO BENITEZ**.

Al respecto, informo que la semana pasada el Sr. Bruniaga jamás ha intentado comunicarse con la administración de la empresa para denunciar el robo y luego también le informó el nro de teléfono de contacto de esta parte al Sr. **GUSTAVO MARTINEZ**, quien trabajaba como obrador en los

yerbales de MORENA Y DELICIAS FORESTACIONES S.A. ubicados en la zona Colonia Delicia.

El Sr. Gustavo Martinez mantuvo una llamada telefónica de unos 10 Minutos de duración con la Presidente de la Sociedad Sra. Silvia Cantoni, cuya grabación adjunto.

Sin embargo, luego de ello, tanto el Sr. BRUNIAGA, como el Sr. MARTINEZ luego borró todos los mensajes de WhatsApp.

Ahora bien, llama la atención a esta parte, como un Sereno está en Delicia Km. 17 y que normalmente nunca tenía señal para comunicarse por celular; sin embargo está muy bien comunicado. Y luego tanto el Sr. BRUNIAGA como el Obrero Sr. GUSTAVO MARTINEZ borraron de forma simultánea los mensajes de Whatsapp enviados a esta parte.

Eso quiere decir que uno y otro están en realidad coordinado por una “mente superior” BENITEZ, que tiene conocimiento de las pruebas aportada en autos, sito el expediente en libertad y en razón de eso para evitar la intervención judicial, es necesario hacer desaparecer la prueba –o sea los mensajes y llamadas de Whasapp-, otros sentido no tiene la premura, la coincidencia que en el día de hoy las pruebas tienen hacer desaparecidas para cubrir el delito.

c.- El Sr JUAN GONZALEZ, Sereno ubicado en la Localidad de COLONIA MADO, acredita la visita sorpresiva y reiterada del Sr. MARIO KOLLER, quien estaría interesado en robar en la zona liberada de Mado, quien históricamente roba para el secadero de Las Marias.

2.- Con la Zona liberada, entren en acción los Sres. **JORGE DANIEL KINETZ, CUIT 20-17087297-6, y KINETZ, MARCELO MARIO, CUIT 20-18027541-0**, titulares de la sociedad “ECONATIVAS SRL”, conocida en plaza como “ASERRADERO KINETZ”, donde procedieron a ingresar a los lotes con el camión patente N° **AF-065-IE** con su acoplado patente N° **AE-796-UM**. para cometer el ROBO de la madera, **conforme se denunció en las presentaciones anteriores (Ver asimismo a CD remitida INFRA).**

3.- De forma simultánea, el candidato a intendente Municipal de Colonia Libertad Wanda, Sr RAFAEL LANSING, organizó y ordeno efectuar la USURPACIÓN de los lotes con una cantidad no determinada pero sin duda numerosa de personas de nacionalidad presuntamente Paraguaya, habilitados para votar al frustrado intendente, recompensados con la entrega de los lotes robados y con cuya usurpación se pretende encubrir el delito de robo, estamos diciendo que existe una asociación ilícita entre la familia BENITEZ, el aserradero ECONATIVA SRL

HERMANOS KINETZ, y LANSING RAFAEL.

IV.- AMPLIA DENUNCIA POR EXTRAVIO DE CAMIONETA FORD RANGER dominio N° OKN-572 de propiedad de MORENA FORESTACIONES S.A.,

Con respecto al extravío de la Camioneta que fuera señalado en el escrito de denuncia presentado el día martes 12/8/2025, se me informó que que el vehículo está escondido en la casa del imputado Atahualpa Ricardo Benitez, sita en en Ruta Provincial N° 18 Km. 15, Colonia Delicia, Misiones. Que esta parte toma conocimiento por un infidente que habría visto el vehículo donde funciona una cancha de futbol 5, al lado de la casa de Benitez.

Por lo cual AMPLIO LA DENUNCIA, Imputándolo por el delito de ROBO del vehículo FORD RANGER dominio N° OKN-572 de propiedad de MORENA FORESTACIONES S.A. solicitando a la Sra. Fiscal se ordene de forma inmediata su secuestro y puesta a disposición del legítimo usuario, nuestra empresa que acreditamos con la pertinente cedula y título automotor.

V.- SOLICITA SE ORDENE CONSTATACIÓN Y CONSIGNA POLICIAL - INFORMA SOBRE NUEVAS INTRUSIONES EN LOTES DE LA LOCALIDAD DE COLONA DELICIAS KM 17, 31, Y 36 Y LOTE DE LA LOCALIDAD DE MADO 102 Y 103.

Que en los últimos días hemos recibido información que se estaría preparando la intrusión del Lote situado en el Km. 31 de Colonia Delicia y los Lotes de la Localidad de MADO para perpetrar el ROBO de las plantaciones de yerba y de bosque nativo existente en dichas parcelas, siendo imperiosamente necesario que se garantice que esta parte continúe efectuando la disposición normal de los mismos a fin de poder llevar adelante su actividad comercial programada.

Por tal motivo, solicito a V.S. que de forma URGENTE, se CONSTATACIÓN Y CONSIGNA POLICIAL – EN LOS LOTES UBICADOS EN COLONA DELICIAS KM 17, 31, Y 36 Y LOTE DE LA LOCALIDAD DE MADO 102 Y 103.

Con respecto a los mensajes recibidos, señalo:

1.- Durante el día domingo 17/8/2025, recibí los siguientes mensajes por “WhatsApp” por parte del Sr. CESAR OMAR LELL, DNI 27.213.731, Teléfono +54-9-3757-309783 .

“Ok Don Antonio ay un muchacho q es casador me va a hacer un par de fotos del lote 31 usurpado x un 10 ls de nafta y despuez le

paso las fotos y boy a tener informacion de quien es la gente promotora de usurpacion del 31 x el momento aparentemente esta metido el de adrecito del aserradero el q rovo wanda y los Lansing Rafael y ay otro mas q me falta la info es un aserradero también”

“[Los Intrusos] están por por Delicias 36 y Delicias 31, mañana, aparentemente van por Delicia 17 el que dirige el operativo tiene una Ranger doble cabina roja con toldo azul patente HOI 350. También pasaron por Mado 12 se encontraron con el sereno, Juan González, tiene localizado todos los lotes y van por todo”

2.- Mensajes enviados por el Sr. CESAR OMAR LELL, DNI 27.213.731, Teléfono +54-9-3757-309783 el día lunes 18/8/2025:

“Buen dia Don Antonio Para mi no salgo de q es 100 x 100 rafael lamzi el q usted me paso la foto ayer candidato a intendente de wanda me pasaron la info de q oy traen maquinas para empesar a cortar madera y x lo q pide rastrear esa camioneta ranger q le mensione es de los lanzi oy cuando ablemos le paso info mas presisa ay un muchachito encubierto q esta melodiando como usurpador q me pasa los datos pero no quiere q ni lo nombren x q tiene miedo x su vida y la familia anoche metian fuego psra oy poder ingresar a trabajar tambien me entere q el tal marrueco ese andaba tratando de ubicarme x telefono como psra ofreserme plata para q le svise cualquier movimiento en el lugar por si usted vine o la poli para q no quede pegado el y sus erramientas osea tractor maquina camion etc. Pero lamentsblemente yo no comparto de bsjsrme los pantalones x plata no soy de ese tipo de jente . Pero tengslo en cuenta Don Antonio q me quieren adornar para ellos poder rovar tranwuilos . Despues ablamos”

“Y tenga en cuenta q ay rumores q quieren entrar en mado 12 yo le recomendaria mande a cortar la yerba algun 600 a 700 mil kg va a dar estan psgando 100 pesos el kg libre de tarefa y psgan todos los viernes y ay van a tener laburo como para un mes y y de paso la gente q realiza la cosecha esta como de sereno me explico .? Osea si yo ablo con la gente nadie se va a meter mientras estan los tsreferos ay . Y tsmbien esta empesando la brotacion la cusl si no corta se cae la oja y para la proxima queda puro palerio la planta . Es lo q se me ocurre como para usted recuperar algo y q no se yebe otro su produccion no se olvide q usted en mado 12 tiene unss muy buenas plantas de araucaria y van a ir x eso y de paso vsn a barrer con la yerba”

➔ Reenviado

Buen día Don Antonio

Para mi no salgo de q es 100 x 100 rafael lamzi el q usted me paso la foto ayer candidato a intendente de wanda me pasaron la info de q oy traen maquinas para empesar a cortar madera y x lo q pide rastrear esa camioneta ranger q le mensione es de los lanzi oy cuando ablemos le paso info mas presisa ay un muchachito encubierto q esta melodiando como usurpador q me pasa los datos pero no quiere q ni lo nombren x q tiene miedo x su vida y la familia anoche metian fuego psra oy poder ingresar a trabajar tambien me entere q el tal marrueco ese andaba tratando de ubicarme x telefono como psra ofreserme plata para q le svise cualquier movimiento en el lugar por si usted vine o la poli para q no quede pegado el y sus herramientas osea tractor maquina camion etc. Pero lamentsblemente yo no comparto de bsjsrme los pantalones x plata no soy de ese tipo de jente . Pero tengslo en cuenta Don Antonio q me quieren adornar para ellos poder rovar tranwuilos . Despues ablamos

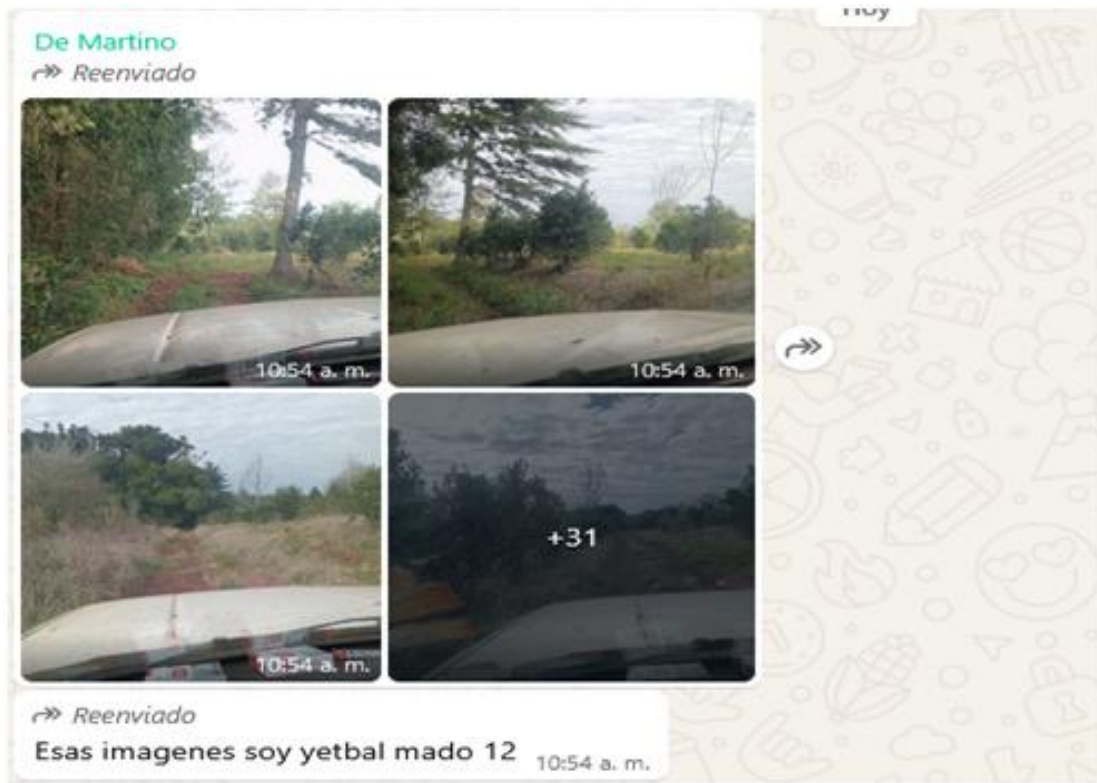
10:54 a. m.

3.- En fecha Martes 19/8/2025, el Sr. **SERGIO MARTÍN PALCZYKOWSKI** CUIT 20-25793538-9, teléfono de contacto +54-9-3755-544047. Se comunicó con esta parte y me informó que el vecino de enfrente del lote sito en la RP 18 Km. 31 de Colonia Delicia vio el movimiento de varios automotores que trajeron dos docenas de familia, para que ocupan el predio. O sea que la misma rutina y mecánica operativa que se desarrolló en los lotes ubicados en las localidades de Wanda y Puerto Libertad, la están instrumentando en delicias, es decir en la misma gente con la misma actitud robar y uso para para ocultar el robo e imputar a los intrusos. Donde los imputados resultan ser ECONATIVA SRL DE LOS HERMANOS KINETZ y quien ubica a los usurpantes para encubrir el robo de la plantación de paraíso es el ex frustrado intendente de Colonia Wanda el Sr. RAFAEL LANSING que se presenta pomposamente como representante de la cooperativa NUEVA ARGENTINA de WANDA.

Solicitamos por lo tanto que se cite como testigos tanto al Sr. **PALCZYKOWSKI**, quien acredito haber visto los rollos de paraíso en el aserradero de los hermanos Kinetz.

Quien fue contactado por el vecino llamado "Sr. **BALTI**" del km 31 RP 18, quien denunció las personas que fueran llevadas aparentemente por LANSING para ocupar el predio.

SE ACREDITA LA EXISTENCIA DE HOJA VERDE EN EL LOTE 103 DE COLONIA MADO QUE APETECE AL SR. MARIO KOLLER (TEL. 03751-610344) con domicilio en ELDORADO, QUE FUERA LLEVADO POR RICARDO BENITEZ PARA COMETER EL ROBO. AL DECIR DEL SERENO JUAN GONZALEZ.



➡ Reenviado

Y tenga en cuenta q ay rumores q quieren entrar en mado 12 yo le recomendaria mande a cortar la yerba algun 600 a 700 mil kg va a dar estan psgando 100 pesos el kg libre de tarea y psgan todos los viernes y ay van a tener laburo como para un mes y y de paso la gente q realiza la cosecha esta como de sereno me explico .? Osea si yo ablo con la gente nadie se va a meter mientras estan los tsreferos ay . Y tsmbien esta empesando la brotacion la cusl si no corta se cae la oja y para la proxima queda puro palerio la planta . Es lo q se me ocurre como para usted recuperar algo y q no se yebe otro su produccion no se olvide q usted en mado 12 tiene unss muy buenas plantas de araucaria y van a ir x eso y de paso vsn a barrer con la yerba

10:54 a. m.

Sra. Fiscal, ya apareció quien tiene previsto robar la yerba de MADO Km. 12 (Lote 102 y 103), se llama y lo identificamos como KOLLER MARIO con domicilio en Eldorado, antes km 5 cruzando la avenida San Martin, frente a la calle Chile.

A los efectos fue a tantear al sereno que ofrecemos como testigo JUAN GONZALEZ con domicilio en el pueblo de Mado.

Entonces, resulta evidente que estamos frente a trata de un grupo de personas que actúan en el Marco de una asociación ilícita de forma coordinada para efectuar el robo de plantas, Y yerba, de propiedad de nuestras empresas, para ello han procurado que los lotes señalados en las localidades de Colonia Delicia, Mado, Wanda y Colonia Libertad quienes luego de cometer los delitos de robo, por intermedio de un ex intendente frustrado RAFAEL LANSING ubica a sus propios votantes como usurpantes, tratando de justificar con la usurpación el robo de los rollos que participa con sus cómplices la empresa ECONATIVA SRL

de los hermanos KINETZ JORGE DANIEL Y MARCELO MARIO, que participa fueran ocupados por intrusos. De esa manera se procura crear la ilusión que los ocupantes ilegales, decenas y decenas de ellos, de buenas a primeras, se precipitaron en la sustracción de lo plantado y su ocupación, cuando en verdad la extracción de madera ha sido efectuada por las empresas de KINETZ y la usurpación ha sido impulsada por quienes robaron los rollos implantados.

FOTOGRAFIAS DE LA ZONA DONDE SE PRODUJO LA EXTRACCION DE LOS ROLLOS, ROBO Y LOS QUE ESTABAN EN PLANCHADA PARA CARGAR.

FOTOGRAFIAS TOMADAS EN EL INMUEBLE

“Parcela NUMERO OCHO, de la Subdivisión del LOTE NUMERO SIETE” SITO EN LA RUTA PROVINCIAL N° 18, KM 17 DE LA LOCALIDAD DE COLONIA DELICIA QUE ACREDITA COMO SE HA PELADO LA PLATANCION EXISTENTE, QUE DAN FE LOS PLANES FORESTALES APROBADOS POR EL IFONA, LOS POCOS QUE SE ENCUENTRAN EN PIE, LOS MAS FLACOS Y PRACTITAMENTE INSERBIBLES DAN FE LOS TRABAJOS EFECTUADOS A LO LARGO DE DECADAS.-





PLANTAS LISTAS SELECCIONADAS PARA EL APEO Y ROBO, UBICADAS EN EL SECTOR SUDESTE DE LA CHACRA QUE IDENTIFICAMOS CON EL

PLANO ADJUNTO

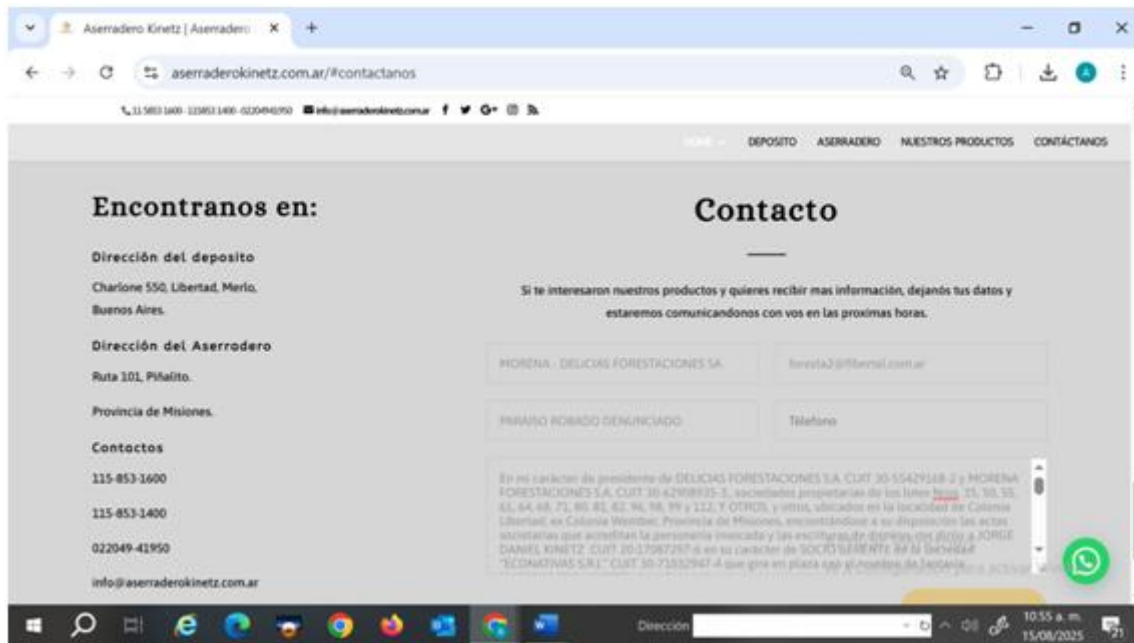


VI.- ACREDITA INTIMACION Y ENVIO DE CD AL “ASERRADERO KINETZ”-

CD REMITIDA POR OCA Y NOTIFICADA POR EMAIL Y POR FORMULARIO WEB. DEBIDAMENTE RECIBIDA POR LOS DENUNCIADOS, QUE HAN GUARDADO SILENCIO.

<https://aserraderokinetz.com.ar/#contactanos>

['info@aserraderokinetz.com.ar'](mailto:info@aserraderokinetz.com.ar)



Asimismo, fecha Jueves 14/8/2025, se remitió una Carta Documento N° CEG0025838(4) al Sr. JORGE DANIEL KINETZ, haciéndole saber de los delitos denunciados e intimándolo al pago de la madera sustraída, con el siguiente texto:

*“En mi carácter de presidente de DELICIAS FORESTACIONES S.A. CUIT 30-55429168-2 y MORENA FORESTACIONES S.A. CUIT 30-62908935-3., sociedades propietarias de los lotes Nros. 35, 50, 55, 61, 64, 68, 71, 80. 81, 82, 96, 98, 99 y 112, Y OTROS, y otros, ubicados en la localidad de Colonia Libertad, ex Colonia Wember, Provincia de Misiones, encontrándose a su disposición las actas societarias que acreditan la personería invocada y las escrituras de domino, me dirijo a **JORGE DANIEL KINETZ CUIT 20-17087297-6** en su carácter de SOCIO GERENTE de la Sociedad “ECONATIVAS S.R.L” CUIT 30-71032947-4 que gira en plaza con el nombre de fantasía “ASERRADERO KINETZ” a los efectos de:*

1.- Intimo a Ud. en el plazo perentorio de 24 hs. de recibida la presente al pago de la suma de U\$D 1.875.000 (Dólares americanos un millón ochocientos setenta y cinco mil) por la extracción sin nuestra autorización de las plantaciones existentes en los citados predios, conforme los planes plurianuales que fueran presentados oportunamente y aprobados ante el IFONA exp. Ley 21.695 N° 10806 y siguientes y Ley 25.080 Nro.13-09-026/00 y siguientes de la valiosa especie MELIA AZEDERACH (paraíso gigante).

*Concretamente imputamos a Ud. y a su socio Sr. KINETZ, MARCELO MARIO CUIT 20-18027541-0, haber efectuado el apeo y transporte con el camión de vuestra propiedad Marca MERCEDES BENZ patente N° **AF-065-IE**, de la tala rasa de la masa forestal existente, paraíso de 30 años de edad, sobre 75 hectáreas. En base al rendimiento histórico mínimo de 50 tns. p/hectárea al*

precio unitario de U\$ 500(Dólares americanos quinientos) la tonelada, estimamos el monto debido en la suma de U\$ 1.875.000 (Dólares americanos Un millón ochocientos setenta y cinco mil) que intimamos a su pago. Que el apeo fue efectuado por personal de vuestra empresa, y el transporte se efectuó con el camión de color blanco de marca Mercedes Benz patente N° **AF-065-IE** con acoplado patente N° AE-796-UM , tractores y maquinaria perteneciente a vuestra empresa, que aún hoy 14/08/25 se encuentra transportando la madera de nuestra propiedad sin nuestra autorización y pago alguno. Como Ud. bien sabe camión se encuentra registrado a nombre de su empresa **ECONATIVA S.R.L.** empresa de propiedad de los hermanos, **JORGE DANIEL KINETZ CUIT 20-17087297-6** y **MARCELO MARIO KINETZ CUIT 20-18027541-0;** **publicación BOLETIN OFICIAL**, siendo los choferes que transportaran la madera los Sres. **ALVEZ, JUNIOR EZEQUIEL; LEMOS DA SILVA, ESTEBAN,** autorización que consta en el informe del dominio del Camión.

2- Asimismo los intimamos a pagar la extracción efectuada de madera rollo paraíso del lote de propiedad de DELICAS FORESTACIONES S.A. existente en el lote 8-b, Parcelas 3 y 7, sito en Ruta Provincial N° 18, Km. 17, Localidad Colonia Delicias, Misiones, sin nuestro conocimiento ni autorización, en la cantidad de 500 tns. de árboles de 30 años de edad, por lo cual estimamos y lo intimamos al pago de U\$ 250.000.(Dólares Americanos Doscientos cincuenta mil)

3.- Para tratar de encubrir el robo efectuado de plantas de propiedad de nuestras empresas, han procurado que los lotes señalados en la localidad de Colonia Libertad fueran ocupados por intrusos. De esa manera se procura crear la ilusión que los ocupantes ilegales, decenas y decenas de ellos, de buenas a primeras, se precipitaron en la sustracción de lo plantado y su ocupación, cuando en verdad la extracción de madera ha sido efectuada por vuestra empresa y la usurpación ha sido impulsada por quienes robaron los rollos implantados, la empresa que ustedes representan.

4.- Hacemos saber que se ya han radicado denuncias penales por los delitos de ROBO (Art 164 del Código Penal de la Nación) y DAÑOS (Art. 183 del CPN) en el marco de una asociación ilícita, cometidos contra nuestras empresas, las cuales se encienden tramitando: a) Por los delitos cometidos en la zona de Colonia Libertad, Ante el juzgado de Instrucción N° 3 de Puerto Iguazú interinamente a cargo del Dr. Juan Francisco Vetter, Expediente. N° 90.351/2025; b) Por los delitos cometidos en la localidad de Colonia Delicia, la denuncia se encuentra presentada ante la Fiscalía N° de Eldorado, Misiones, a cargo de la Dra. VIVIANA MARIA ALERICE exp. N° 108/2025; c) Ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Expediente N° CAF 65.988/2025 caratulado "MORENA FORESTACIONES S.A. y DELICIAS FORESTACIONES S.A. s/ **SOLICITAN INTERVENCIÓN FEDERAL DE MISIONES**" donde hemos imputado a los Sres. **JORGE DANIEL KINETZ CUIT 20-17087297-6** y **MARCELO MARIO KINETZ CUIT 20-18027541-0** delito de ROBO (Art 164 del Código Penal de la Nación); DAÑOS (Art. 183 del CPN) y/o los que surjan de la

investigación en el marco de una asociación ilícita (Art. 210 CPN.);

5.- Lo intimamos además al pago de U\$ 2.500 (Dólares americanos dos mil quinientos) por hectárea usurpada, encontrándose actualmente 250 hectáreas de propiedad de estas sociedades usurpadas por vuestra maliciosa actitud, **para de esa forma ENCUBRIR LOS DELITOS UDS HAN COMETIDO EN PERJUICIO DE ESTA PARTE., lo que resulta ser la suma de U\$ 625.000. (Dólares Americanos seiscientos mil)**

6.- **EN CONCLUSIÓN** lo intimamos al pago por los conceptos supra señalados de U\$ 2.750.000. (Dólares Americanos Dos millones setecientos cincuenta mil), bajo apercibimiento de continuar las acciones penales en su contra y de iniciar las acciones civiles que correspondan. A todos los efectos, constituimos domicilio legal en la [calle Maure 2010, CABA](#) donde únicamente serán validas notificaciones. Silvia Teresa Cantoni DNI 4.202.747, Presidente de DELICIAS FORESTACIONES S.A. y MORENA FORESTACIONES S.A. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de Agosto de 2025.”

VII.- ACOMPAÑA DOCUMENTAL

1.- Se acompaña Escrituras y “CROQUIS DE UBICACIÓN” de los Lotes referidos

2.- Copia de la Carta Documento remitida a **JORGE DANIEL KINETZ**

3.- Copia de la Carta Documento Remitida al Imputado ATAHUALPA RICARDO BENITEZ:

4.- Copia de la Carta Documento Remitida en fecha 07/08/2025 al Sr. VICTOR HUGO MARTINEZ

VIII.- SOLICITA MEDIDAS-

1.- De forma INMEDIATA disponga la Constatación y Consigna Policial en los siguientes lotes

a.- Lote ubicado en Ruta Provincial N° 18, Km 17 de Colonia Delicia (**Parcela SIETE (7), de la Subdivisión del Lote OCHO**) para verificar el robo de las plantaciones existentes de paraíso.

b.- Lote ubicado en Ruta Provincial N° 18, Km 31 de Colonia Delicia (**Lote N° 3, de la Subdivisión del Lote “Ocho-b) la usurpacion por parte de personas que fueron ubicadas allí y transportadas por el frustrado intendente de WANDA, RAFAEL LANSING.**

c.- Lote ubicado en Ruta Provincial N° 18, Km 36 de Colonia Delicia (**Parcela**

Número OCHO de la subdivisión del Lote N° 7)

d.- Lotes N° 102 y N° 103 de la localidad de Mado ha sido visitado por el imputado RICARDO BENITEZ, ex obrero de la empresa con un grupo de personas con la obvia intención de cometer el delito del robo de la plantación de hoja verde existente en la propiedad.

El objeto de la presente petición es a los efectos de, constatar la existencia de Intrusos y del robo efectuado.

Al respecto, señalo que “La consigna policial, se refiere a la presencia de agentes de policía en un lugar específico, de forma fija y continua, por un tiempo indeterminado, para cumplir tareas de vigilancia o custodia. Estas tareas pueden variar, pero a menudo están vinculadas a la protección de personas o bienes, o al cumplimiento de órdenes judiciales

2.- Se ordene el allanamiento del “ASERRADERO KINETZ”, ubicado en la Ruta Nacional 101, Piñalito, Provincia de Misiones, propiedad de, **JORGE DANIEL KINETZ, CUIT 20-17087297-6,** y **KINETZ, MARCELO MARIO,** D.N.I. 18.027.541 donde a estar a las declaraciones de los vecinos, los rollos de paraíso se encontrarían allí en estado avanzado de elaboración, por lo que, corresponde requerir, los debidos recibos, facturas y pago de la mercadería que se encontraría en stock.

3- Se libre oficio al Sr. Juez de turno que corresponda en la localidad de LIBERTAD, partido de MERLO, Provincia de Buenos Aires, para que se constate en el aserrado ubicado en [Calle Charlone 550, Libertad, Partido de Merlo](#), Bs.As, la existencia de madera aserrado y/o rollos de la especie de paraíso, sustraída a nuestra empresa, con su correspondiente documental, guía de transporte, factura de compra, recibo de pago y toda información que hace a acreditar la licitud y disponibilidad de los bienes denunciados.

4.- Se trabe embargo preventivo por la suma de U\$ 2.625.000 sobre:

a.- Cuentas bancarias, y fondos existentes de ECONATIVAS SRL y/o de los Sres. **JORGE DANIEL KINETZ, CUIT 20-17087297-6,** y **KINETZ, MARCELO MARIO,** DCUIT 20-18027541-0

A tal fin se adjuntan constancias de CIUT e informe del BCRA de la sociedad ECONATIVAS SRL y/o de los Sres. **JORGE DANIEL KINETZ, CUIT 20-17087297-6,** y **KINETZ, MARCELO MARIO,** DCUIT 20-18027541-0.

b.- Los bienes inmuebles de propiedad de ECONATIVAS SRL y/o de los Sres. **JORGE DANIEL KINETZ, CUIT 20-**

17087297-6, y KINETZ, MARCELO MARIO, D.N.I. 18.027.541, efectivo, bancario, camión, ordenando su secuestro, nombrando depositario al Sr. Juez subrogado. De igual modo,

c.- El camión patente N° **AF-065-IE** con su acoplado patente N° **AE-796-UM**.

d.- Sobre la caja de ahorro del BANCO ICBC a nombre de **RICARDO BENITEZ** y/o sobre su esposa **VILMA VEGNALGO de BENITEZ.** y/o **LA INFORMACION QUE SURGE DE LA PAGINA DEL BCRA.**

5.- Se ordene el allanamiento en el domicilio de **RICARDO BENITEZ RP 18 km. 15 Colonia delicias, ordenándose el secuestro del vehículo FORD RANGER dominio N° OKN-572 de propiedad de MORENA FORESTACIONES.**

Nº: TS 05254447

Nº TS 05254447

*Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Presidencia de la Nación*

TITULO DEL AUTOMOTOR
(Decreto Ley 6582/58 - Ley Nro. 14467)

El Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, Seccional CAPITAL 17
Certifica que ha sido inscripto con el número de dominio **OKN572**
el Automotor, identificado por Número de Certificado de Origen **041-000137367/2014**

Procedencia: **NACIONAL**
Fecha inscripción inicial: **14/11/2014**
Codigo Automotor: **041-19-YA**
Fabrica: **041-FORD ARGENTINA S.C.A.**
Marca: **19-FORD**
Modelo: **YA-RANGER2 CS 4X4 XL SAFETY 2.2L DSL**
Tipo: **20-PICK-UP**
Mca. Motor: **FORD** Nro. Motor: **QW2P FJ267896**
Mca. Chasis: **FORD** Nro. Chasis: **BAFAR21JXFJ267896**
Fabricación Año: **2014** Modelo Año: **2014** Fecha de Adquisición: **06/11/2014**
Carrocería: --- Condición: --- Uso: **PRIVADO**
Cantidad de Placas: **ORIGINAL** Peso: **1982 Kg** Carga: **1218 Kg**
Número de Título: **005254447**
Oblea RTC Nro.: **8179763 - VTO: 14/11/2017**

TITULAR

Cuit: **30-62508935-3**
Porcentaje de Titular: **100 %**
Razon Social: **MORENA FORESTACIONES SA**
NroIGJ: **371**

Fecha de inscripción: **14/01/1993**

DOMICILIO

Provincia: **C.AUTONOMA DE BS.AS** Partido: ----
Codigo Postal: **9999** Barrio: ----
Calle: **LAVALLE** Nro: **547** Piso: **5** Dpto: **A**

Sociedad en Formación: **No**
Titular Desde: **14/11/2014**
Estipulación Terceros: **No**

Adquisición: **A Título oneroso**
Titular de Radicación: **SI**

GUARDA HABITUAL

Provincia: C.AUTONOMA DE BS.A: Partido: ...

Localidad: C.AUTONOMA DE BS.AS

CodigoPostal: 1426

Barrio:

Calle: MIGUELETES

Nro: 736 Piso: 4 Dpto: D

CEDULA

NroCedula: 047417118

Fecha de Emision: 14/11/2014

Fecha de Vencimiento: 14/11/2015

Deberá grabar cristales DN: 850/80

INFORMACION SUMINISTRADA POR EL REGISTRO SECCIONAL EMISOR Nro. 2017 - CAPITAL 17, situado en la calle LIBERTAD Nro. 00434 Piso: 3 Depto. 31, con fecha 14/11/2014.

A handwritten signature in black ink is written over a rectangular official stamp. The stamp contains some illegible text and a grid pattern.

Firma y Sello



SAUMA

SAUMA ONE SAN ISIDRO S.A.

CALLAO 1033 2º PISO - CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
 BECCAR 40 - CENTENARIO 2903 - RINABINA BECCAR
 BUENOS AIRES TEL: 4281 1111 16 LINEAS ROTATIVAS



CÓDIGO 01

FACTURA

N° 0001 - 00000767

FECHA 06 /11 /2014 ORIGINAL

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

CURT N° 44 7777243 1
 PAG. BUENOS AIRES 11-777724319
 INSC. DE ALTERNANZA 07.11.2009



SEÑOR(ES): MORENA FORESTACIONES S.A.
 MIGUELETES 736 PISO 4 DEP D
 DOMICILIO: CABA
 Capital Federal
 LVA: Responsable Inscripto

CP: 1426

Stock Nro: 31990

CURT: 30-62908935-3

CONDICIONES DE PAGO: **CONTADO**

DESCRIPCION	IMPORTE
Automotor OKM CERT. FAB. 041-000137367/2014 AÑO FAB. 2014 MARCA FORD TIPO Pick-Up CARROCERIA 8AFAR21JXFJ267896 MOTOR QW2P FJ267896 CODIGO MODELO 7BBIKA5 COLOR PLATA METALIZADO TAPIZADO 42 INTERNO 31990 MODELO RANGER 2 CS 4X4 XL SAFETY 2.2L D CODIGO CATALOGO 7BBIKA5	234.184,62
 	
SON PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO.-	
Subtotal	234.184,62
IVA 10,50 %	24.589,38
TOTAL	258.774,00



VII.- ACOMPAÑA DOCUMENTAL

1.- Se acompaña Escrituras y "CROQUIS DE UBICACIÓN" de los Lotes

referidos

2.- Copia de la Carta Documento remitida a **JORGE DANIEL KINETZ**

RICARDO BENITEZ:

3.- Copia de la Carta Documento Remitida al Imputado ATAHUALPA

VICTOR HUGO MARTINEZ

4.- Copia de la Carta Documento Remitida en fecha 07/08/2025 al Sr.

VIII.- SOLICITA MEDIDAS-

1.- De forma INMEDIATA disponga la Constatación y Consigna Policial en los siguientes lotes

a.- Lote ubicado en Ruta Provincial N° 18, Km 17 de Colonia Delicia (**Parcela SIETE (7), de la Subdivisión del Lote OCHO**) para verificar el robo de las plantaciones existentes de paraíso.

b.- Lote ubicado en Ruta Provincial N° 18, Km 31 de Colonia Delicia (**Lote N° 3, de la Subdivisión del Lote "Ocho-b) la usurpacion por parte de personas que fueron ubicadas allí y transportadas por el frustrado intendente de WANDA, RAFAEL LANSING.**

c.- Lote ubicado en Ruta Provincial N° 18, Km 36 de Colonia Delicia (**Parcela Número OCHO de la subdivisión del Lote N° 7**)

d.- **Lotes N° 102 y N° 103 de la localidad de Mado ha sido visitado por el imputado RICARDO BENITEZ, ex obrero de la empresa con un grupo de personas con la obvia intención de cometer el delito del robo de la plantación de hoja verde existente en la propiedad.**

El objeto de la presente petición es a los efectos de, constatar la existencia de Intrusos y del robo efectuado.

Al respecto, señalo que "La consigna policial, se refiere a la presencia de agentes de policía en un lugar específico, de forma fija y continua, por un tiempo indeterminado, para cumplir tareas de vigilancia o custodia. Estas tareas pueden variar, pero a menudo están vinculadas a la protección de personas o bienes, o al cumplimiento de órdenes judiciales

2.- Se ordene el allanamiento del "ASERRADERO KINETZ", ubicado en la Ruta Nacional 101, Piñalito, Provincia de Misiones, propiedad de, **JORGE DANIEL KINETZ, CUIT 20-17087297-6, y KINETZ, MARCELO MARIO, D.N.I. 18.027.541** donde a estar a las declaraciones de los vecinos, los rollos de paraíso se encontrarían allí en estado avanzado de elaboración, por lo que, corresponde requerir, los debidos recibos, facturas y pago de la mercadería que se encontraría en stock.

3- Se libre oficio al Sr. Juez de turno que corresponda en la localidad de LIBERTAD, partido de MERLO, Provincia de Buenos Aires, para que se constate en el aserrado ubicado en [Calle Charlone 550, Libertad, Partido de Merlo](#), Bs.As, la existencia de madera aserrado y/o rollos de la especie de paraíso, sustraída a nuestra empresa, con su correspondiente documental, guía de transporte, factura de compra, recibo de pago y toda información que hace a acreditar la licitud y disponibilidad de los bienes denunciados.

4.- Se trabé embargo preventivo por la suma de U\$ 2.625.000 sobre:

a.- Cuentas bancarias, y fondos existentes de ECONATIVAS SRL y/o de los Sres. **JORGE DANIEL KINETZ, CUIT 20-17087297-6, y KINETZ, MARCELO MARIO, DCUIT 20-18027541-0**

A tal fin se adjuntan constancias de CIUT e informe del BCRA de la sociedad ECONATIVAS SRL y/o de los Sres. **JORGE DANIEL KINETZ, CUIT 20-17087297-6, y KINETZ, MARCELO MARIO, DCUIT 20-18027541-0.**

b.- Los bienes inmuebles de propiedad de ECONATIVAS SRL y/o de los Sres. **JORGE DANIEL KINETZ, CUIT 20-17087297-6, y KINETZ, MARCELO MARIO, D.N.I. 18.027.541, efectivo, bancario, camión, ordenando su secuestro, nombrando depositario al Sr. Juez subrogado. De igual modo,**

c.- El camión patente N° **AF-065-IE** con su acoplado patente N° **AE-796-UM.**

d.- Sobre la caja de ahorro del BANCO ICBC a nombre de **RICARDO BENITEZ** y/o sobre su esposa **VILMA VEGNALGO de BENITEZ.** y/o **LA INFORMACION QUE SURGE DE LA PAGINA DEL BCRA.**

5.- Se ordene el allanamiento en el domicilio de **RICARDO BENITEZ RP 18 km. 15 Colonia delicias, ordenándose el secuestro del vehículo FORD RANGER dominio N° OKN-572 de propiedad de MORENA FORESTACIONES.**

IX.- OFRECE TESTIGOS. Dejo solicitado se solicite declaración testimonial:

1.- Sr. **CESAR OMAR LELL, DNI 27.213.731, con domicilio en Ruta Provincial S/n Km. 36, Colonia Delicia, Misiones, Teléfono +54-9-3757-309783.**

2.- Sr. **DANIEL TABRODKI, Colono Vecino del lote 71 de Puerto Libertad teléfono 03757-656868.**

3.- Sr. **MARIANO BRUNIAGA con domicilio en Delicias 17.**

4.- Sr. **GUSTAVO MARTÍNEZ tel, 03751-252368.**

5.- **SERENO DELICIAS 17 JORGE RAMIREZ MARTIN CON DOMICILIO EN KM 17 RP 18.**

6.- **JORGE FRANCISCO con domicilio en Colonia Delicias RP 18 KM 36**

IX.- OFRECE TESTIGOS. Dejo solicitado se solicite declaración testimonial:

1.- Sr. **CESAR OMAR LELL, DNI 27.213.731, con domicilio en Ruta Provincial S/n Km. 36, Colonia Delicia, Misiones, Teléfono +54-9-3757-309783.**

2.- Sr. **DANIEL TABRODKI, Colono Vecino del lote 71 de Puerto Libertad teléfono 03757-656868.**

3.- Sr. **MARIANO BRUNIAGA con domicilio en Delicias 17.**

Sra. Fiscal declaro bajo juramento que el dominio se encuentra

preexistente a nombre de MORENA FORESTACIONES S.A.

IX.- OFRECE TESTIGOS.-

Solicito se requiera la declaración de los siguientes testigos:

1.- Sr. CESAR OMAR LELL, DNI 27.213.731, con domicilio en Ruta Provincial S/n Km. 36, Colonia Delicia, Misiones, Teléfono +54-9-3757-309783

2.- Sr. **GUSTAVO MARTÍNEZ**, quien trabajaba como obrador en los yerbales de MORENA Y DELICIAS FORESTACIONES S.A. ubicados en la zona Colonia Delicia Tel. 03751-252368.

3.- Sr. **JORGE MARTÍN RAMIREZ (Alias "Polaco")**, DNI 49.473.359, SERENO del lote sito en Colonia Delicia Ruta Provincial 18 Km. 17, Con domicilio en Ruta Provincial 17 s/n Pozo Azul San Pedro Misiones, teléfono 03755-697962

4.- Sr. **GILBERTO (o SILVERTO) FRANCISCO**, sereno del lote sito en **Colonia Delicia Km 31 y 36**; con domicilio en Colonia Delicias Ruta Provincial 18 KM 31/6; Teléfono 3751-601311

5.- Sr. **JORGE FRANCISCO** con domicilio en Colonia Delicias RP 18 KM 36.

6.- Sr. FLORENCIO FRANCISCO; con domicilio en Colonia Delicias RP 18 KM 36

7.- Al Sr. **SERGIO MARTÍN PALCZYKOWSKI** CUIT 20-25793538-9, teléfono de contacto +54-9-3755-544047.

8.- Al Sr. BALTI, Vecino del Lote sito en Colonia Delicia Ruta Provincial 18 Km. 17, quien informara que varios vehículos automotor desembarcaron a una veintena de familias para usurpar la propiedad de Delicias km 31. Se desconocen datos de contacto

8.- El Vecino del lote N° 61, supuestamente llamado Sr. **OSCAR LAGRILLA**, quien me informara de los hechos de Intrusión, Usurpación y Robo cometidos en los lotes de LIBERTAD, con Teléfono +54-9-3757-455921.

9.-El Sr. **Héctor Armando GONZALEZ**, DNI 28.969.036 Con domicilio en Ruta Provincial N° 19, Km 13, Colonia Wanda, Iguazú, Misiones; teléfono +54-9-3757-631449., para que diga si por cuenta de Ricardo Benítez tomo contacto con quienes están Robando en las plantaciones y los rollos de madera,

10.- El Abogado **FABIAN MARECOS**, con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen S/N, Puerto Libertad, Misiones Teléfono: 0376 495-0872. Sería el supuesto abogado de los usurpantes, traídos por el frustrado candidato a intendente **RAFAEL LANSING**.

11.- **VENTURA MARCELO** (Tel. 03751-370475) domicilio Ruta 12, Barrio Belgrano delicias 4 (tanque de agua) a 200 metros del asfalto.

X.- COLOFON. Atento a la cierta dificultad para las constataciones solicitadas, ponemos a disposición del tribunal a la persona que en este momento esta luchando para custodiar los delitos que se están produciendo sin solución de continuidad en Wanda, Delicias, varias localidades y Mado, que salta de aquí para allá, para tratar de evitar la continuidad de daños que instrumentan los infieles BENITEZ, me refiero al Sr. Omar LELL tel. 03757-309783 con domicilio en el

km 36 de la RP18.

XI.- ACREDITA HECHO NOVEDOSO.

1.- En el día de la fecha otro vecino nos pasa una video filmación de un camion con acoplado, aproximadamente 30 toneladas, cargado con rollos de paraíso, con destino Eldorado, siendo que los únicos que tienen plantación en la zona es nuestra empresa, los números de patente del camión resulta ser VGV 269 y del remolque FAJ 483 que se encuentra radicado en la localidad de Iguazú (Se está requiriendo al registro automotor de Eldorado la titularidad de los dominios).

Se adjunta la video filmación y las fotos principales que se encuentra identificado con un logo que consta en el lateral izquierdo del vehículo de claridad incierta que lo identifica como perteneciente a una empresa, se lee únicamente "intercooler".





2.- Acaba de llamar otro vecino quien se dedica a los trabajos de tarea de yerbaes **VENTURA MARCELO**. (Tel. 03751-370475) domicilio Ruta 12, Barrio Belgrano delicias 4 (tanque de agua) a 200

metros del asfalto.

Quien informa que RICARDO BENITEZ se encontraba en la chacra de Mado lote 102/103 en un vehículo S10 Chevrolet color gris, con un grupo de 4 o 5 personas, recorriendo el yermal de mas de 100ha., aparentemente y al estar a los dichos del sereno JUAN, habilitar a la gente para producir el corte de la hoja verde existente en el predio que se estima entre de aproximadamente de 150 tns, valuada en \$ 15.000.000.

Dra. Bibiana Alderice, allí la necesidad de la urgente detención de RICARDO BENITEZ, y someterlo a indagatoria, la única forma de evitar los desmanes que se producen aquí y allá a todo momento del día.

XII.- PETITORIO.-

Con carácter de urgente solicito respetuosamente a la Sra. Fiscal Dra. **BIBIANA ALDERICE,**

1.- Ordene la detención **INMEDIATA de RICARDO BENITEZ,** para que preste declaración indagatoria, único modo de terminar con los saqueos de los bienes de la empresa, quien dice tener un supuesto crédito laboral, para lo cual ha instalado un reclamo ante el ministerio de Trabajo fechado 30/07/25 quien nos ha citado para el día 8/09/25.

Pues bien si algún crédito dice tener que lo resuelva por la via legal que corresponde, la cual ha ya habilitado, pero no puede saquear bienes por millones de dólares utilizando a terceros para encubrir su participación mafiosa con empresarios y obreros inescrupulosos. La prueba mas obvia de su actuación delictiva es haberse apropiados de un vehículo de nuestra propiedad, que ahora se sabe tiene secuestrado en su domicilio particular.

**AL MINISTERIO DE TRABAJO DE MISIONES
DELEGACIÓN DE ELDORADO,
ASUNTO: SOLICITA AUDIENCIA CONCILIATORIA.**

ATAHUALPA RICARDO BENITEZ DNI NRO 21.301.588 con domicilio en Ruta Provincial 18 Km 15, con patrocinio letrado del abogado AGUSTIN OSCAR LAGRENADE matrículas infra consignadas, me dirijo a Ud a fin de solicitar se fije una audiencia conciliatoria con el Sr Antonio Conrado De Martino, con domicilio en Maure 2010 de la Ciudad de Buenos Aires, así como con las empresas DELICIA FORESTACIONES, Y MORENA FORESTACIONES, dos empresas que conforman un grupo económico, ambas con domicilios en Migueletes 736 4° D de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de que actaren mi situación laboral, me abonen los haberes pendientes, diferencias de haberes y en caso de ratificar despido verbal, procedan a abonarme las indemnizaciones laborales pertinentes así como también indemnización por daño moral por falsa imputación de delitos, y daños derivados de accidente de trabajo sufrido en fecha 03/04/2023.

HECHOS.

He ingresado a trabajar para las denunciadas en el mes de junio del año 1992 como peón general de la empresa, sin registración, tareas de Poda, manejo de máquinas tractores, camiones etc en producción forestal.

Luego de un tiempo con motivo de haberme desempeñado de manera responsable y eficaz para las empresas denunciadas, fui designado como APODERADO, con personal a cargo de la realización de las tareas de explotación, en todos los inmuebles de las demandadas ubicadas en la Localidad de Delicia, Mado y Wanda, así como también en gestiones bancarias y administrativas de ambas empresas que configuran un equipo o conjunto económico de los mismos dueños.

Tenía un ingreso mensual de pesos seiscientos mil muy por debajo de las remuneraciones que correspondían con motivo de mi puesto y jerarquía laboral.

Con fecha 23 de junio pasado el Sr De Martino sin previo aviso y en forma unilateral invocando la representación de las empresas denunciadas me dice que mi trabajo continuaría hasta fin de junio y que a partir de julio estaría fuera de la empresa.

Bene

Luego de cumplido un mes de dicho aviso me ratifica verbalmente el despido y me requiere la devolución de la camioneta que había sido dada como comodato laboral y para cumplir funciones en la empresa.

Ahora bien, luego del pedido de explicaciones, y exigiendo que en todo caso me informen mi situación laboral recibo una Carta documento absolutamente confusa, donde si bien se reconoce la relación laboral me hacen una serie de falsas imputaciones, que jamás me fueron informadas previamente, y que de alguna manera demuestran la intención de despedirme en forma indirecta y sin abonar las indemnizaciones legales, así como tampoco las diferencias de haberes, es por ello que me veo en la obligación de solicitar una URGENTE audiencia de conciliación citando a los denunciados a fin de que comparezcan a fijar posición, así como también a aclarar mi situación laboral, bajo apercibimiento de considerarme despedido y formular pertinentes reclamos de índole laboral.

SERA JUSTICIA.

Buenos

Laguarda Agustín O.
Abogado
Mat. C.A.P.M. 6180

Datos del TRABAJADOR

Domicilio: Ruta Prov. 18 km. 15, Colonia Delicias.

EMAIL: no.pasee

tel: 3757-656344

Datos del ABOGADO

Domicilio: Jujuy 1803

tel: 1130568460

EMAIL: agustin.laguarda@outlook.com

Laridtegué

Capit 400/2015

RECIBIDO

Fecha: 30/7/20

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

Alonso F. Quiroga



Formateado con CamScanner

2.- De forma URGENTE, se CONSTATAción Y CONSIGNA POLICIAL – EN LOS LOTES UBICADOS EN COLONA DELICIAS KM 17, 31, Y 36 Y LOTES DE LA LOCALIDAD DE MADO 102 Y 103, a fin de garantizar la continuidad de la operación comercial de las empresas.

Se constante y se efectuó el desalojo de los intrusos ubicados en el lote de nuestra propiedad del km 31 de la Ruta Provincial N° 18 Localidad Colonia Delicias, para permitir el acceso a la plantación existente en el límite sur que se encuentra en plena explotación. Señalando a la Sra. Fiscal que ello resulta ser de incumplimiento imposible por las amenazas producidas por los usurpantes, por lo cual, requerimos la urgente presencia del personal policial, que pueden ser acompañados por el Sr. Omar Lell (03757-309783).

2.- Se ordene el allanamiento en el domicilio de RICARDO BENITEZ RP 18 km. 15 Colonia delicias, ordenándose el secuestro del vehículo FORD RANGER dominio N° OKN-572 de propiedad de MORENA FORESTACIONES.

3.- Se dispongan el resto de las medidas señaladas en el Pto VIII

4.- Se cite a Declaración Indagatoria a los imputados:

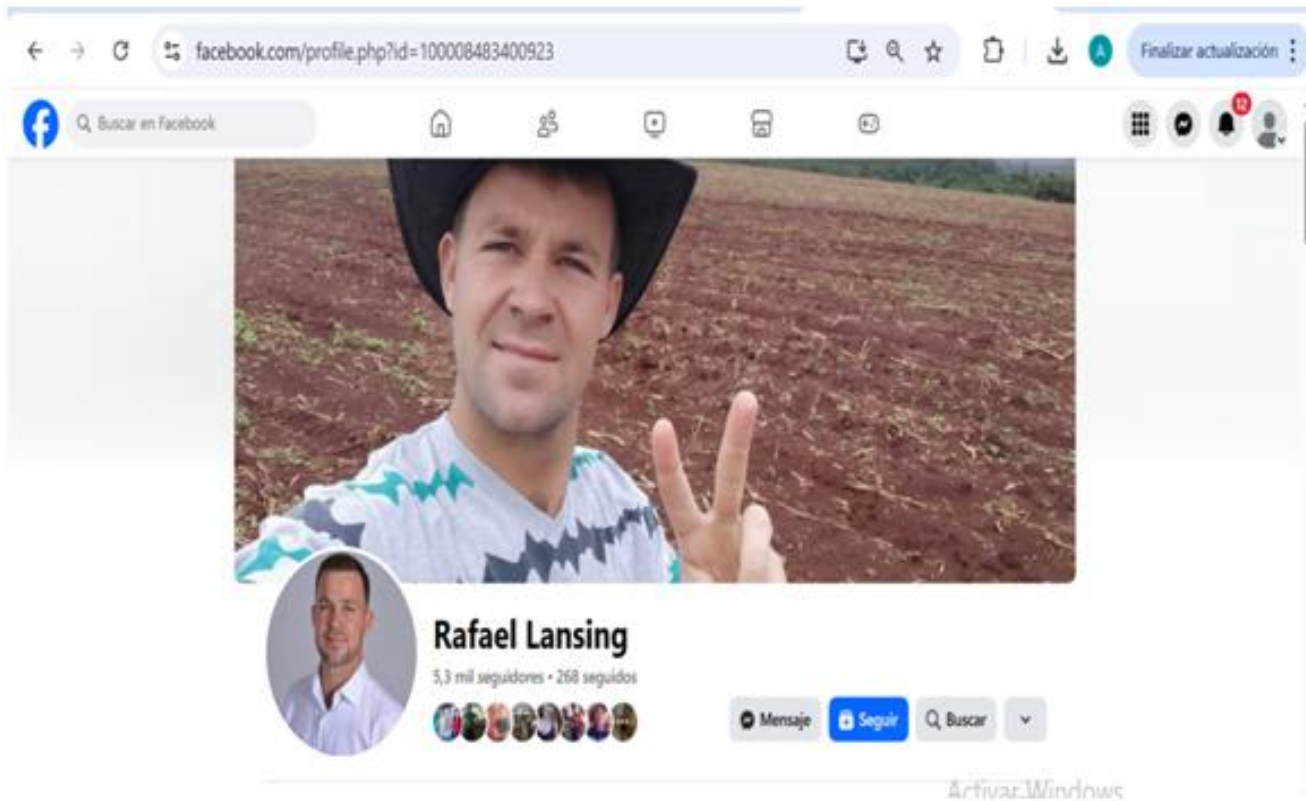
a.- Sr. ATAHUALPA RICARDO BENITEZ, COMO JEFE DE LA BANDA CRIMINAL, con domicilio Ruta Provincial N° 18 Km. 15, Colonia Delicia, Misiones; con teléfono 03757-656344; intimándolo que se abstenga de efectuar nuevos daños contra la empresa con la cual supo prestar servicios y si algo tiene que reclamar, que no lo tiene, que se haga cargo de la denuncia que presentó ante el Ministerio de trabajo de Misiones delegación de Eldorado, donde y contra quienes estamos reconviendo por los robos efectuados en los últimos años y, los que está instrumentando en fecha actual, notificándolo fehacientemente se abstenga de seguir con esa actitud delictuosa.

b.- A su esposa VILMA VEGNALGO DE BENITEZ, DNI 21.301.588 con domicilio Ruta Provincial N° 18 Km. 15, Colonia Delicia, Misiones y teléfono 03757-460448 en su carácter de participe necesaria:

c.- Al candidato el frustrado intendente Municipal de Colonia Libertad Wanda, Sr. RAFAEL LANSING, CUIT, 20-70821972-9, Con domicilio en PARAJE NUEVA ARGENTINA 0, COLONIA WANDA, MISIONES; TEL. 03757 670688 SIENDO AQUEL QUIEN MOVILIZA A LOS USURPANTES PARA ENCUBRIR EL ROBO EN COMPLICIDAD DE LA EMPRESA ECONATIVA DE PROPIEDAD DE LOS HERMANOS KINETZ del lote 31 de la RP 18.

Sin perjuicio de quienes participaron en el transporte de los intrusos, se movilizaba en una camioneta FORD RANGER COLOR ROJO patente HOI 350 con un toldo azul, por ahora hemos podido corroborar con el registro de automotor local, que la misma ha pertenecido al Sr. Cesar Palacios, que se encuentra vendida a (pendiente la información que habremos de acreditar a la Sra. Fiscal por la demora del registro automotor).

Señalo la Sra. Fiscal la peligrosidad existente, ya que cuando se intentara entrar a los lotes para continuar con los trabajos agro forestales, fuimos recibidos por un grupito de personas machete en mano, impidiendo el acceso, al propietario.



d.- Sr. MARIANO BRUNIAGA, teléfono +54-9-3757-687184 quien era el Sereno, del inmueble de propiedad de DELICIAS FORESTACIONES S.A. Identificado como "LOTE 8", Ubicado en el Km 17 de la localidad de, Localidad Colonia Delicias, Misiones.

e.- El Sereno Rolando CENTURION DNI 29.007.314, con domicilio en Ruta Provincial 19 Km. 13 Colonia Wanda, Iguazú, Misiones

f.- JORGE DANIEL KINETZ, CUIT 20-17087297-6, Domiciliado en Hipólito Irigoyen s/n° de Comandante Andresito, Misiones;

g.- KINETZ, MARCELO MARIO, D.N.I. 18.027.541 domiciliado en Casa 4, Almirante Brown, Misiones.

h.- El Sr. VICTOR HUGO MARTINEZ, con domicilio en Calle Perú 582, Localidad de Puerto Esperanza, Misiones, como co-autor de los robos efectuados en el lote ubicado en Delicias Km. 17.

5.- Se tenga presente las aclaraciones efectuadas y Documental acompañada

PROVEER DE CONFORMIDAD

SERA JUSTICIA



ANTONIO DE MARTINO

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nro 1 ELDORADO

Jueza Dra. RODRÍGUEZ María Laura

Expediente N° 136.123/2025

15/9/2025

SE PRESENTA – ACREDITA TITULARIDAD DEL INMUEBLE OBJETO DEL DESALOJO – SOLICITA SER TENIDO COMO PARTE QUERELLANTE Y ACTOR CIVIL

SOLICITA SE DECLARE CONEXIDAD CON EL EXPEDIENTE N° 121.069/2025

Sra. Juez:

DELICIAS FORESTACIONES S.A. y MORENA FORESTACIONES S.A., representadas por su APODERADO Y GESTOR DE NEGOCIOS Sr. ANTONIO CONRADO DE MARTINO DNI 14.188.781; con el patrocinio letrado del Dr. Nicolás Roberto Corbetto, Tº XIV Fº88 Matricula N° 4188 del C.A.M., CUIT 20-33642175-7; y domicilio electrónico en nrcorbettonorese@cademis.jusmisiones.gov.ar, domicilio procesal en Chile 609, Eldorado, Misiones, correo electrónico de contacto en nrcorbetto@hotmail.com; teléfono de contacto 0236-1546763576; en el expediente N° **136.123/2025.-** nos presentamos ante V.S. y respetuosamente digo:

I.- ACREDITA PERSONERÍA.-

a.- Antonio de Martino Acredita su carácter de GESTOR DE NEGOCIOS de DELICIAS FORESTACIONES S.A. mediante acta de directorio de fecha 2/4/1996, la cual declaro bajo juramente que es fiel a su original y se encuentra vigente

b.- Antonio de Martino Acredita su carácter de GESTOR DE NEGOCIOS de MORENA FORESTACIONES S.A. mediante acta de directorio de fecha 18/2/1993, la cual declaro bajo juramente que es fiel a su

original y se encuentra vigente

c.- Finalmente, se acompaña PODER ESPECIAL PARA QUERELLAR, otorgado mediante PODER ESPECIAL PARA QUERELLAR a favor de ANTONIO DE MARTINO, y al aquí patrocinante Dr. NICOLAS CORBETTO otorgado mediante escritura NUMERO CIENTO SETENTA Y OCHO de fecha 5/12/2016, mediante la cual se otorgó:

“Poder especial para querellar en todas las denuncias iniciadas o a iniciarse (...) y que sean necesarias para asegurar el estado de derecho.”

II.- ANTECEDENTES - ACOMPAÑA TITULOS DE DOMINIO.-

1.- Que en fecha 16/08/2025 se presentó una denuncia por usurpación y robos de 5 Lotes de propiedad de Delicias Forestaciones y Morena Forestaciones S.A., la cual quedó radicada como Expediente N° N° 121.069/2025

Los lotes en cuestión son los siguientes:

a.- De la “Parcela SIETE (7), de la Subdivisión del Lote OCHO” (**Lote sito en Km 17 de la Localidad de Colonia Delicia**), mediante la escritura Número TRESCIENTOS TRES, de fecha 24/11/1975, mediante la cual el lote fue adquirido por “Esperanza Forestaciones SRL”

b.- Del “Lote N° 3, de la Subdivisión del Lote “Ocho-b”, (**lote sito en Km 31 de la Localidad de Colonia Delicia**); mediante la Escritura Número DOSCIENTOS TRES, de fecha 14/11/1989, mediante la cual el lote fue adquirido por “DELICIAS FORESTACIONES SRL”

c.- Del “Parcela NUMERO OCHO, de la Subdivisión del LOTE NUMERO SIETE (**Lote Sito en el Km. 36 de Colonia Delicia**), mediante la escritura Número CIENTO SESENTA Y DOS, de fecha 16/5/1977, mediante la cual el lote fue adquirido por “DELICIAS FORESTACIONES SRL”

d- Lote N° 102, de la localidad de MADO, mediante escritura NUMERO DOSCIENTOS DIECIOCHO, de fecha 16/8/1976, mediante el cual el lote fue adquirido por “MORENA FORESTACIONES SRL

e.- Lote N° 103 de la Localidad de MADO, mediante escritura NUMERO DOSCIENTOS CINCUENTA y TRES, de fecha 25/7/1975

Se deja aclarado que Las sociedades “ESPERANZA FORESTACIONES S.R.L” y DELICIAS FORESTACIONES S.R.L se FUSIONARON en “DELICIAS FORESTACIONES S.A.” mediante “acuerdo de fusión y transformación de Sociedad de Responsabilidad Limitada en Sociedad Anónima instrumentado por Escritura de fecha 28 de Diciembre de 1984 que obra al Folio 2245 Protocolo

Año 1984 del Registro Notarial número 37 de la Capital Federal que autorizó la Escribana Luisa E. Osella de Urria, y con su Escritura de Ratificación de fecha 1 de Noviembre de 1989 que obra al folio 2188 Protocolo Año 1989 del Registro Notarial N° 37 de la Capital Federal que autorizó la Escribana Luisa E. Osella de Urria, e inscriptos conjuntamente en la Inspección General de Justicia, Registro Público de Comercio, con fecha 20 de Enero de 1993 bajo el Número 480, Libro 112, Tomo "A" de Sociedades Anónimas.

2.- En el marco de ese expediente, en fecha 3/9/2025 se efectuó un allanamiento en el LOTE 8, constando que el mismo se encontraba ocupado por Intrusos (Ver Informe de Actuacion incorporado como ID 30337741 en fecha 09/09/2025 en esas actuaciones)

3.- En fecha domingo 8/9/2025, se dio inicio al presente sumario, por denuncia policial que efectuara el Sr. Cesar LELL, encargado de chacra de las empresas; con motivo de la cual se efectuó un operativo policial en el que se recuperaron un tractor "DEUTZ" y un tractor "HANOMAG 40" de propiedad de Delicias forestaciones que habían sido sustraídos del "LOTE 8"

4.- En fecha viernes 12/09/2025, este Juzgado N°1 dispuso el DESALOJO del Lote N° 8, con la aprehensión de unos 28 intrusos lo cual fue informado incluso en medios de comunicación:

Fueron 28 los demorados por intento de toma de tierras en Colonia Delicia

La Policía evitó en la tarde de este viernes, la usurpación de una propiedad ubicada en el kilómetro 17 de Colonia Delicia. Durante el allanamiento y desalojo, fueron demoradas preventivamente 28 personas, entre ellas menores de edad, quienes luego de ser notificados de la causa, recuperaron la libertad.

La operación tuvo lugar hoy, 12 de septiembre cerca de las 16 horas, en el marco de una orden de Allanamiento y Desalojo emitida por el Juzgado de Instrucción N.º 1 de Eldorado. Todos los ocupantes fueron trasladados a la Comisaría de Mado, donde se les notificaron las causas y las medidas judiciales correspondientes.

Durante el procedimiento, los uniformados constataron la presencia de cuatro viviendas precarias en proceso de construcción y secuestraron diversos materiales, entre ellos 133 tablas, 89 tirantes de madera aserrada, carpas negras, lonas, utensilios de cocina, elementos de trabajo y seis bolsas de cemento. Todo fue debidamente inventariado y puesto a disposición de la Justicia.

Finalmente, se labró el acta de toma de posesión del inmueble, que fue entregado formalmente al ciudadano Omar L. propietario del terreno."

III.- SOLICITA SE DECLARE CONEXIDAD CON EL EXPEDIENTE N° 121.069/2025

Atento que la presente causa guarda relación directa con los hechos denunciados en el **Expediente N° 121.069/2025** en trámite ante el Juzgado N° 2 de Eldorado, Misiones, solicito se disponga la CONEXIDAD de las mismas y se proceda a su acumulación material, a fin de agilizar el trámite de las mismas.

IV.- SOLICITA SER TENIDO COMO PARTE QUERELLANTE Y ACTOR CIVIL.-

Atento las empresas que represento son las perjudicadas directas de los delitos investigados, solicito ser tenido como parte querellante y actor civil

Cumple requerimientos del Art. 78 del Código Procesal Penal:

ARTÍCULO 78.- Formalidades para su Presentación. La pretensión para constituirse en querellante particular se formula por escrito, en forma personal o por mandatario especial quien agrega el poder, con asistencia letrada. Debe consignarse bajo pena de inadmisibilidad:

a) nombre, apellido, domicilio real y legal del querellante particular;

Antonio Conrado De Martino, DNI 14.188.781; con domicilio REAL en [Calle Maure 2010, C.A.B.A.](#) y domicilio legal en Calle Chile 609, Eldorado, Misiones, en representación de MORENA FORESTACIONES S.A y DELICIAS FORESTACIONES S.A.

b) relación sucinta del hecho en que se funda;

La Usurpación de 5 Lotes de propiedad de las empresas que represento; **con la finalidad última de efectuar el robo de alrededor de tns. De madera de paraíso; así como** el robo de Herramientas, maquinarias, Chapas, y otros bienes muebles del "LOTE 8" donde se efectuó el saqueo total de la chacra dejándola completamente arruinada; y el robo de yerba Mate de los Lotes 102 y 103 de Mado

c) nombre, apellido y domicilio del o de los imputados, si lo sabe;

1.- Sr. RICARDO ATAHUALPA BENITEZ, DNI 21.301.588, con domicilio real en Ruta Provincial 18, Km. 15 Colonia Delicia, Misiones teléfono de contacto 3757-656344, como el instigador y organizador de los hechos.

2.- Sra. DILMA VENIALGO DE BENITEZ, DNI 24.506.681. con domicilio real en Ruta Provincial 18, Km. 15 Colonia Delicia, Misiones teléfono de contacto 3757-

656344, como instigadora.

3.- Sr. JUAN BERTEPORE ALIAS “MARRUECO”, con domicilio en Km. 22 Colonia Delicia, dueño del aserradero donde se transportó la madera robada

4.- Sr. Raul Carlos MALLMANN, con domicilio en la localidad de Puerto Rico, Teléfono 03743-470247, quien ofrece en venta la madera robada

5.- Sr. BOJANOVICH, GUSTAVO (Por denuncia de venta); DNI 23481267, con domicilio en la localidad de CAPIOVI, Partido de LDOR GRAL SAN MARTIN, Misiones.; quien traslado a los intrusos

6.- Sr. BAUMANN MAXIMILIANO ARIEL, DNI 38.138.621, con domicilio en calle Casquín N° 2006, Oberá, Misiones, titular del camión patente HOI 350 con el cual se efectuó el robo de la madera.

7.- Sr. VICTOR HUGO MARTINEZ, con domicilio en Perú 582, Puerto Esperanza, misiones

8.- El Sereno Rolando CENTURION DNI 29.007.314, con domicilio en Ruta Provincial 19 Km. 13 Colonia Wanda, Iguazú, Misiones, Encargado de vigilar los lotes de las localidades de WANDA y COLINIA LIBERTAD.

9.- Sr. MARIANO BRUNIAGA, teléfono +54-9-3757-687184 quien era el Sereno, del inmueble de propiedad de DELICIAS FORESTACIONES S.A. Identificado como “LOTE 8”, Ubicado en el Km 17 de la localidad de, Localidad Colonia Delicias, Misiones.

10.- El candidato a intendente Municipal de Colonia Libertad Wanda, Sr **RAFAEL LANSING**

d) la acreditación de la personería que invoca, en su caso;

La personería se acredita en esta presentación con los poderes señalados supra en el Pto. I

e) la petición de ser tenido por querellante y la firma;

Se firma la presente al pie-

f) si el querellante particular se constituye a la vez en actor civil, puede formular ambas instancias en un solo escrito, con observancia de los requisitos previstos para cada acto.

Solicito el resarcimiento civil por el robo de miles de toneladas de la valiosa especie MELIA AZEDERACH PARAISO GIGANTE, más de un millón de p2 de madera industrializada y aserrada tanto de madera de

paraíso como de PINO PARANA y PINO ELIOTIS, 17 tractores, un camión, una topadora Ad14 Fiat Alis, un depósito de herramientas con maquina de labranza agrícola, cachapes, remolques, 4 grandes galpones cobertizo para la reparación de la maquinaria con dos fosas a los efectos, daños que estimamos en la suma de U\$D 17.500.000.-

V.- SOLICITA DETENCIÓN DE LOS IMPUTADOS MALLMANN Raúl Carlos Y JUAN BERTEPORE ALIAS “MARRUECO”

1.- Que he tomado conocimiento que la persona quien encargó de organizar e instigar las usurpaciones y robos en el “LOTE 8” es el Sr. JUAN BERTEPORE ALIAS “MARRUECO”, quien es el dueño del aserrado ubicado en el Kilómetro 22 de la Ruta Provincial Nro. 18. Y además estaba presente durante el allanamiento efectuado el día 3/9/2025

solicitarle a estas personas que nos brinden sus datos, se negaron, por lo que solo se presentaron 4 personas, Martinez Manuel 22 años, ddo: Delicia Km-15, Daniel Martinez: 29 años, Ddo: Delicia Km-15, y Lolo MARIO, ddo: Puerto Esperanza y Juan Bertepore, Alias Marrueco domiciliado, en Colonia Delicia Km-22, quienes todas estas personas, manifestaron ser

Por lo cual, solicito a V.S. se ordene:

a.- La inmediata detención del Sr. JUAN BERTEPORE, ALIAS “MARRUECO”, con domicilio en Colonia Delicia Km. 22

b.- Se ordene el allanamiento del aserradero de km 22 de la Ruta Provincial N° 18 donde se encuentran presencia de rollos y/o tablas de paraíso que fueron robados del Lote “8”

Asimismo, el día Viernes 12/09/2025, recibí mensaje de WhatsApp:

*“Me contó Scherer Fabio que lo dejo como encargado, esta bien. Hay que valorar la valentía y el esfuerzo de las personas que colaboran. Igualmente por cualquier información le estaré comunicando. Le sugiero que no le de trabajo al señor Desiderio Duarte, es de Delicia km 22, tiene cargadora, camion y tractor, hace servicios forestales. **Tiene la fama de tocar lo ajeno y es cercano al intendente y Juan berteporo alias marrueco**. Le informo para que tenga en cuenta y a futuro no tenga problemas que se pueden evitar.”*

2.- Asimismo, denuncié que el Sr. Raúl Carlos MALLMANN fue quien cometió el ROBO de la madera de Paraíso, las cuales publica en su estado de "WhatsApp", concretamente el día Jueves 11/09/2025 el Sr. MALLMANN me contactó por Whasapp con el fin de ofrecermé "llevar gente de él" al lote 8 a sacar la madera y efectuarme un pago por ella. (Se adjuntan 10 Mensajes de audio)

Destaco los siguientes mensajes que me enviara el día Jueves 11/09/2025 Sr. MALLMANN:

Si usted tiene consideración y no quiere perder ese lote donde está el galpón, con la madera cerrada, todo, ahí no hay gente arriba, la policía sacó a la gente de arriba, según lo que yo me enteré, le echó medio ahí todo, pero está todo lleno de estaca y marcado como que la gente se repartió el lote, todo el lote de la superficie. Yo anduve con la camioneta para adentro y yo le diría, yo me animo a llevar a gente de mi confianza, gente responsable, para salvar ese lote para usted usted me dice que sí nos hablamos, no sé, por teléfono en persona y yo le pongo gente responsable arriba del lote de última hasta, mano armada que se va a hacer respetar y usted no va a perder ese lote pero así como está ese lote lleno de estaca todo marcado, dividido por la gente, usted va a perder incluso ya desarmado en todos los tinglados, hay tractor desarmado yo pasé por ahí, por eso saqué foto y le pasé la foto yo hago todo eso de cuidarse el lote todo para usted y usted me vende la madera a cambio, yo no quiero que usted me regale, yo quiero que usted me venda yo necesito rollo de paraíso rollo de pino para nada, usted me vende la madera a cambio yo le compro, yo no quiero nada regalado yo le compro y pago buen precio y usted no va a perder la madera y no va a perder la tierra porque así como está la situación con la gente usted va a perder todas esas tierras"

*"dale dale ni un drama don Antonio señora no sé quien donde tome el mensaje le agradezco por responder yo le hago la propuesta a eso yo llevo gente de confianza paso por la comisaría ahí en Delicia presento a la gente que llevo se necesita autorización suya nomás porque incluso le he mandado una foto en el campamento ahí donde él en la casa donde está el galpón ahí con una puerta abierta y todo había fuego prendido y estaban quemando tirantes de paraíso y machimbre de paraíso yo saqué foto para que no digan que yo estaba robando o que algo, yo saqué fotos porque **a mí me me ofrecieron madera, yo soy de lejos me ofrecieron madera, pues saben que yo compro madera que necesito madera, me ofrecen madera en la cerradera, bueno, yo fui a recorrer y ahí yo les daba esa oferta, para ustedes no perderse el lote yo llevo gente de mi confianza** gente responsable me voy a decir la verdad, ahí hay que llevar gente más armada, más armada y que se hagan respetar con apoyo de la policía y apoyo de municipio, ustedes van a mantener ese lote que todav no tiene gente arriba El lote ese no se cuantas hectareas son pero por lo visto que es grande ese lote Y no van a perder porque hay una casa de ustedes arriba hay un galpon con mucha madera De hecho, los galpones no tienen más. Hay un tinglado que está entero. Los otros ya desarmaron. Vi que hay un tractor*

desarmado, sacado un motor, esas cosas. Yo fui pasando, yo fui pasando y sacando fotos. Yo no bajé el auto en ningún momento. Yo solamente de la camioneta, ando en una Toyota Neira. De la camioneta fui sacando fotos. Y mi camioneta está con satelital, todo, me puedo pasar todo lo que yo hice, la maniobra que yo hice, porque tengo satelital por mi control, por todo, y voy a ver la maniobra que hice. Fui a la policía, me acerqué, conversé con la policía, por el tema de cómo está, y sí, dijo la policía que hay denuncias por medio, que la policía estuvo ahí, me informé, para no meter la pata me informé, por eso le estoy diciendo lo que yo, lo que le ofrezco, le ofrezco de cuidar el lote que ustedes no pierdan y le compro la madera, no quiero que me regalen, quiero comprarle la madera hasta le puedo comprar lo que está cerrado en el galpón ni un drama todo me sirve la madera cerrada la madera parada no toda una vez de a poquito ir comprando y cuidando la propiedad para ustedes”

Foto que me enviara el Ingeniero Stillman, de un camión que retira rollos de madera Robados del Lote



Justamente el Sr. Mallman tiene la misma foto en su estado de “Whastapp”

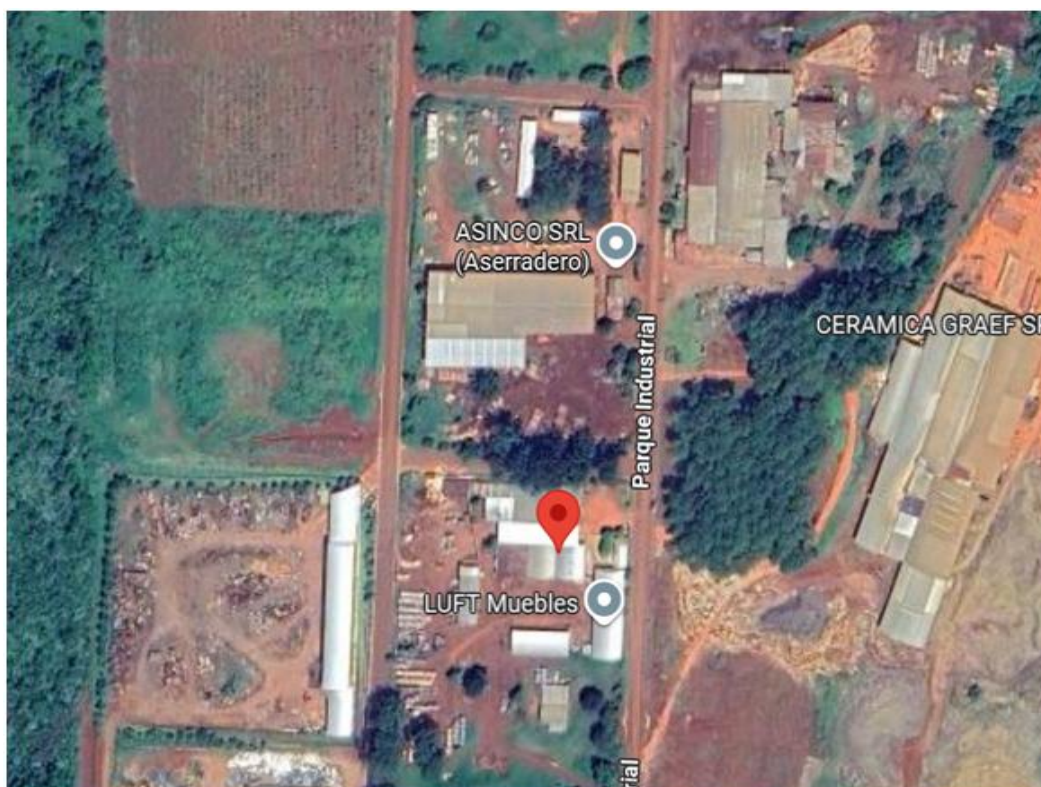
Actualizaciones vistas



RAUL Carlos Mallmann

hace 5 h

Canales



El Sr. Mallmann tiene la madera robada a la venta en el “ASERRADERO ASINCO SRL”, con domicilio en Calle Pionero Henn, Parque Industrial, Puerto Rico, Misiones.

Ubicación <https://maps.google.com/?q=-26.840916,-55.027439>

Los ladrones de los rollos PARAISO SON

1.- JUAN BERTEPORO ALIAS “MARRUECOS” KM 22 DE LA RUTA PROVINCIAL 18 CON RICARDO BENITEZ, TEL. 03757-656344 DILMA VEGNALGO TEL. 03757-460448,

2.- EL EMPRESARIO RAUL CARLOS MALLMAN TEL. 03743-470247 DE

PUERTO RICO, MISIONES, LAS FOTOS ESTAN TOMADAS DE SU ESTADO DE WHATS APP, QUE COINCIDEN CON LAS QUE FUERAN TOMADAS POR EN LA RUTA, ES EL LADRON, DE DELICIAS 17.

RAUL CARLOS MALLMAN DE LA LOCALIDAD DE PUERTO RICO, MISIONES

Por lo cual solicito de forma inmediata se ordene la **DETENCIÓN** de los Sres. **MALLMANN Raúl Carlos Y JUAN BERTEPORE ALIAS "MARRUECO"**

VI.- DOCUMENTAL.-

Se reproduce la primer parte de una carta abierta enviada a los medios de comunicación de Misiones (Se adjunta Publicación Completa de 91 Páginas)

Asunto :MAURICIO MACRI INTRUSA MILES DE HECTAREAS PROV. DE MISIONES ARGENTINA CON UNA ORGANIZACIÓN PARAMILITAR DELICTIVA, DESDE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

Ciudadanos argentinos y al mundo **MAURICIO MACRI** ex presidente argentino, le echó el ojo a nuestras propiedades, así que mando a una banda criminal, capitaneada por un hoy encubierto policía del ministerio de seguridad **GUSTAVO BOJONOVICH** de la provincia de Buenos Aires y sus alfiles – **CRISTIAN RITONDO - MARIA EUGENIA VIDAL** con,

GUSTAVO BOJONOVICH quien con EL INFIEL **RICARDO BENITEZ WILMA VENIALGO KM 15 RUTA PROVINCIAL 18,**

EL MUY COBARDE, RICARDO BENITEZ Y SU ESPOSA DILMA VENIALGO DE BENITEZ ESCONDIDOS DETRÁS DE UN PAREDON DE HIERRO, CRUZANDO LA CALLE CON SU COMPLICE JUAN PERA, SAQUEARON CON EL TAREFERO MARCELO VENTURA MAS DE 150 TONELADAS DE HOJA YERBA MATE, PARA ESO AMENAZARON Y SECUESTRARON AL SERENO JUAN.ERNESTO GONZALEZ

Intrusaron miles de hectáreas colocando centenares y centenares de intrusos desconocidos, sincronizadamente en las localidades de COLONIA LIBERTAD, WANDA, COLONIA DELICIAS, MUNICIPIO DE DELICIAS con el **INTENDENTE CARLOS WERN Y COLONIA MADO** quien **al decir de los usurpantes,** el intendente 1.- les ha provisto de alimentos de su supermercado, la yerba mate tiene secadero 2.- Les ha prometido bajar la línea de electricidad, 3.- Los ha provisto de armas. El sábado 13/09/25 a las 3:30 AM el encargado Rene Sherer y tres serenos fueron atacados con armas de fuego, quien les entrego las armas a estos delincuentes?



<https://web.facebook.com/coloniadelicia.mado.3/posts/-la-polic%C3%ADa-evit%C3%B3-un-intento-de-usurpaci%C3%B3n-en-una-propiedad-ubicada-en-el-kil%C3%B3me/1336396298495126/>

A pesar de habernos presentado en 18 oportunidades al momento en los distintos juzgados en esta provincia:

Juzgado De Instrucción N° 3 de Puerto Iguazú, Misiones a cargo del Juez por Subrogación legal DR. Juan Francisco VETTER, SECRETARIA N° 2 a cargo de la Dra. Bárbara Lumila Nascimento, FISCAL RECALDE, EXP. N° 90351/2025 “CONRADO DE MARTINO ANTONIO S/ DENUNCIA USURPACIÓN Y DAÑOS.”, NADA DE NADA, los autores materiales que robaron más de 100 ha de paraíso implantado con sus camiones de propiedad de la empresa ECONATIVA SRL DE LOS HERMANOS KINETZ, JORGE DANIEL Y MARCELO MARIO, con domicilio en Charlone 550, B1716 Libertad, Provincia de Buenos Aires Teléfono: 011 5853-1600 y con domicilio en Piñalito ruta 101 Andresito Misiones. Intrusaron la tierra y ocuparon para el caradura presidente de la COOPERATIVA NUEVA ARGENTINA DE RAFAEL LANSING han ocupado nuestras propiedades

Los ladrones identificados con nombre y apellido, fueron denunciados en el juzgado, venden la madera, venden la tierra.

QUE HIZO EL JUZGADO DE IGUAZU? expediente CONRADO DE MARTINO ANTONIO S/ DENUNCIA USURPACIÓN Y DAÑOS. ENCUBRIO A LOS DELINCUENTES, NINGUNA MEDIDA, NINGUNA ACTUACION TENDIENTE A HACER JUSTICIA. POR INTERNET VENDEN LO ROBADO CON TOTAL IMPUNIDAD Y DESPARPAJO.



Chacra

\$1 000

Envía un mensaje al vendedor

¿Sigue disponible?

Enviar



Alertas



Enviar oferta



Compartir



Guardar

Descripción

Cambio por una buena moto media hectárea de tierra a pasitos de la ciudad de Wanda



La causa duerme, para permitir la consolidación del despojo a los autores materiales, que tienen nombre y apellido y sus vehículos número de patente. HAY ENCUBRIMIENTO.

Contrariamente en la ciudad de Eldorado a cargo de la jueza Dra. MARIA RODRIGUEZ, fiscal BIBIANA ALDERICE, exp. N°121.069/2025 (Denuncia N° 108/2025) De igual modo, habiendo presentado y acreditado títulos de propiedad, poderes, autorizaciones, pago de impuestos, etc, etc, toda la documentación legal y necesaria, hemos logrado un allanamiento que fue concretado con el auxilio de un centenar de agentes policiales que vinieron desde distintos lugares de la provincia para reunirse en la comisaria de Mado y

desde allí dirigidos por la impecable comisario ROMINA TOLEDO, y su equipo, apoyados con veinte vehículos policiales con uniformados igualaron en numero a los intrusos y lograron desalojarlos. Se tomo indagatoria a cada uno de ellos y los cabecillas quedaron detenidos. ES JUSTICIA.

Así es que colocamos a tres personas como serenos, que a las 3;30 am fueron atacados a balazos y los serenos huyeron despavoridos, y no van a regresar.

Regresaron y terminaron de destrozar lo que estábamos recuperando, la iluminación del predio para asegurarlo, los destrozos en las maquinarias, techados, madera aserrada que quedo a la intemperie y rollos de paraíso que no pudieron terminar de cargar, ya que el camion estaba completo y la noche estaba cerrada.

El ladrón de los rollos PARAISO SON 1.- JUAN BERTEPORO ALIAS "MARRUECOS" KM 22 DE LA RUTA PROVINCIAL 18 CON RICARDO BENITEZ, TEL. 03757-656344 DILMA VEGNALGO TEL. 03757-460448, 2.- EL EMPRESARIO RAUL CARLOS MALLMAN TEL. 03743-470247 DE PUERTO RICO, MISIONES, LAS FOTOS ESTAN TOMADAS DE SU ESTADO DE WHATS APP, QUE COINCIDEN CON LAS QUE FUERAN TOMADAS POR EN LA RUTA, ES EL LADRON, DE DELICIAS 17.

RAUL CARLOS MALLMAN DE LA LOCALIDAD DE PUERTO RICO, MISIONES

ubicación <https://maps.google.com/?q=-26.840916,-55.027439>



SERGIO PALCZYKOWSKI TEL. 03755-544047 DE LA EMPRESA EL REDENTOR CON DOMICILIO EN Mojon, RN14 925, N3364 Aristóbulo del

Valle, Misiones, Argentina · Teléfono: +54 3755 27-2530

CON RICARDO BENITEZ Y DILMA VEGNALGO, ROBARON 560 TONELADAS DE ROLLOS DE PARAISO.

DELINCUENTE QUE HA ESTAFADO POR U\$ 1 MILLON A CENTENARES DE PERSONAS (VER INFORME BCRA 120 CHEQUES DEVUELTOS SIN FONDOS) RICARDO BENITEZ FRAGUABA LOS REMITOS, CRUZANDO LA RUTA 14 EN ARISTOBULO DEL VALLE PACHAISKOSKY ADULTERABA LAS PESADAS, ROBANDO LOS TICKETS.

LES TENGO LASTIMA!!

ROBARON TODAS LAS CHAPAS DE LOS TECHOS, BOMBAS INJECTORAS, HIDRAULICAS, DIFERENCIA, PALIERES, TRACTORES COMPLETOS, TODAS LAS HERRAMIENTAS, MAQUINARIAS DE LABRAR, MOTOSIERRA, MOTOGUADAÑA, ETC.



Y LO QUE NO PUDIERON ROBAR LO DESTROZARON.TODO EL MAL QUE PUEDA HACERE ES LA CONSIGNA DE MAURICIO MACRI, REPRESENTANTE DE LA MAFIA CALABRESA EN LA ARGENTINA, LA NDRANGHETA CONTROLA EL 80% DE LA COCAINA QUE SE CONSUME EN EL MUNDO, CON SU BANDA CRIMINAL.

<https://e24n.com.ar/fueron-28-los-demorados-por-intento-de-toma-de-tierras-en->

Fueron 28 los demorados por intento de toma de tierras en Colonia Delicia

Compartir en Facebook

La Policía evitó en la tarde de este viernes, la usurpación de una propiedad ubicada en el kilómetro 17 de Colonia Delicia. Durante el allanamiento y desalojo, fueron demoradas preventivamente 28 personas, entre ellas menores de edad, quienes luego de ser notificados de la causa, recuperaron la libertad.

La operación tuvo lugar hoy, 12 de septiembre cerca de las 16 horas, en el marco de una orden de Allanamiento y Desalojo emitida por el Juzgado de Instrucción N.º 1 de Eldorado. Todos los ocupantes fueron trasladados a la Comisaría de Mado, donde se les notificaron las causas y las medidas judiciales correspondientes.

Durante el procedimiento, los uniformados constataron la presencia de cuatro viviendas precarias en proceso de construcción y secuestraron diversos materiales, entre ellos 133 tablas, 89 tirantes de madera aserrada, carpas negras, lonas, utensilios de cocina, elementos de trabajo y seis bolsas de cemento. Todo fue debidamente inventariado y puesto a disposición de la Justicia.

Finalmente, se labró el acta de toma de posesión del inmueble, que fue entregado formalmente al ciudadano Omar L. propietario del terreno.

<https://share.google/m2owQgxbwDk3eHCRb>

Intentaron vaciar un predio de maquinarias forestales en Eldorado y terminaron tras las rejas 7 de September de 2025, 13:27

Mediante un operativo cerrojo desplegado anoche por efectivos de la Comisaría de Mado UR-III, se concretó la detención de dos hombres que se encontraban dentro de un predio privado ubicado sobre la Ruta Provincial 18, kilómetro 17, en Eldorado, al momento en que intentaban sustraer maquinarias del lugar.

Durante la intervención, se logró el secuestro de un camión, el cual los sospechosos habrían cargado con maquinarias y autopartes con la intención de huir del sitio con el botín.

El hecho se registró ayer cerca de las 23 horas, cuando César L., de 46 años, quien sería propietario del predio, manifestó ante las autoridades que, al llegar al lugar, observó que varios desconocidos, a bordo de un camión Mercedes Benz y una camioneta Amarok, ingresaban a su propiedad.

De inmediato, los agentes montaron un operativo cerrojo en la zona, logrando interceptar a los sospechosos y procediendo a su detención, así como al

secuestro de los vehículos en los que se desplazaban. En el lugar, además, se incautó un camión Mercedes Benz en cuyo interior se hallaron dos tractores, tablones de madera y piezas de maquinaria desarmada, todos elementos presuntamente sustraídos del predio.

Finalmente, los detenidos y los elementos secuestrados fueron puestos a disposición del Juzgado de Instrucción N°2 de Eldorado.

<https://eldopolis.com/news/fwmzat7MNa0cPqTUTnZw>

LOS CAMIONES, DECENAS CON LOS ROLLOS DE PARAISO ROBADO HAN CIRCULADO LIBREMENTE POR SEMANAS POR LA RUTA 12 Y 14.

ESTAMOS ABANDONADOS A LA MAFIA DE MAURICIO MACRI QUE VA POR LOS MEJORES TERRENOS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, DESDE LA EMPRESA PINDO, SUPUESTAMENTE DE LA FAMILIA SHERER QUE CONTROLA MAURICIO PRESIDENTE ARGENTINO CUANDO DESCENDIO DEL HELICOPTERO CON GRAN POMPA Y RECIBIDO POR LOS ENTONCES PROPIETARIOS SHERER Y EL GOBERNADOR PASSALACQUA.

USURPARON MILES DE HECTAREAS DE NUESTRA EMPRESA, EN LA PROVINCIA DE MISIONES – MAURICIO MACRI

EL PRO (ES MACRI) DE LAS ESCRIBANAS INFIELES FALSONE MARIA Y SU SOBRINA ALEJANDRA.

SE PUEDE COPIAR EL QR Y/O EL VINCULO Y REMITIRLO A TODOS AQUELLOS CIUDADANOS QUE LES INTERESA RECUPERAR EL ESTADO DE DERECHO, PROPIEDAD, SEGURIDAD, Y TRABAJO.

https://drive.google.com/file/d/1mfPkoeTRiNs6qELDS9JVvreV-VQQb_C8/view?usp=sharing



VII.- PETITORIO.-

1.- Se me tenga por presentado y por acreditada la personería invocada.

2.- Se me tenga por PARTE QUERELLANTE y ACTOR CIVIL, Y se vincule el expediente al usuario SIGED de mi letrado patrocinante para poder tomar vista de las actuaciones.

3.- Se disponga la acumulación con el Expediente N° 121.069/2025 del Juzgado de Instrucción Nro 2 de Eldorado, Misiones

4.- Se ordene la DETENCIÓN de los Imputados, **IMPUTADOS MALLMANN Raúl Carlos Y JUAN BERTEPORE ALIAS "MARRUECO"; y asimismo el ALLANAMIENTO de los aserraderos ubicados en Colonia Delicia Km 22; y "ASERRADERO ASINCO SRL"**, con domicilio en Calle Pionero Henn, Parque Industrial, Puerto Rico, Misiones, a fin de constatar la existencia de madera de paraíso y en ese caso intimando a que acrediten factura de compra de dicha mercadería.

5.- Se cite a los demás imputados a Declaración Indagatoria

PROVEER DE CONFORMIDAD

SERA JUSTICIA



ANTONIO DE MARTINO

COLOFON. EXCMO. TRIBUNAL DRA. MARISA RUTH DILACCIO, DR. JOSÉ ALBERTO LÓPEZ, DR. JOSÉ JACOBO MASS, DRA. ROSSANA VENCHIARUTTI SARTORI, RESULTA OBVIA LA DEMORA Y DENEGACION DE JUSTICIA, ENCUBRIMIENTO Y EL ABUSO DEL DERECHO EN LA ACTITUD COMUN DE LOS DISTINTOS FUNCIONARIOS QUE HAN INTERVENIDO EN ESTE OPROVIOSE SEUDO PROCESO JUDICIAL.

RESULTA NECESARIA LA RECUPERACION DEL ESTADO DE DERECHO PARA LOS CIUDADANOS QUE TRABAJAMOS HONESTAMENTE, DE NO SERVIR A LOS DELINCUENTES SERVILES A LOS POLITICOS DE TURNO.

IV.- PETITORIO.-

Solicito a V.E.

1.- Se tenga presente lo informado, y se resuelva con la mayor premura el presente recurso de queja.

2.- Se ordene llevar adelante las medidas de pruebas solicitadas, detalladas en las paginas 12,13 y 14 de este escrito.

3.- ANTECEDENTES DE LA TERCERA JURISDICCION DE LA PROVINCIA DE MISIONES, MAS DE 30/40 PRESENTACIONES, ACOMPAÑAMOS SOLAMENTE UNAS POCAS A LOS EFECTOS INFORMATIVO, SOLICITANDO SE REQUIERA AL TRIBUNAL SOLICITE LA TOTALIDAD DE LAS PRESENTACIONES EFECTUADAS EN EL JUZ. INSTRUCCIÓN 1 Y 2 ELDORADO Y JUZ. 3 DE IGUAZU.

4.- Doy por reproducida las reservas efectuadas en el presente escrito en el punto VII.

PROVEER DE CONFORMIDAD

SERA JUSTICIA



ANTONIO DE MARTINO



Corte Suprema de Justicia de la Nación



RECURSO DE SALTO DE INSTANCIA (Art 257 bis CPCCN)
(Carátula artículo 5° reglamento)

Expediente

Nro. de causa: N° 90.251/2025

Carátula: "ANTONIO DE MARTINO s/ DENUNCIA USURPACIÓN Y ROBO"

Tribunales intervinientes

Tribunal de origen: Juzgado de Instrucción Nro. 1, de Puerto Iguazú, Misiones

Tribunal que dictó la resolución recurrida: Juzgado de Instrucción N° 3 de Puerto Iguazú Misiones

Consigne otros tribunales intervinientes: Juzgado de Instrucción N° 1 de Eldorado, Misiones, Juzgado de Instrucción Nro. 2 de Eldorado, Misiones

Datos del representante

Apellido y nombre: Antonio Cenrado De Martino.

Tomo: __, folio: __

Domicilio constituido: Maure 1010

Carácter del representante

Representación: Apoderado

Apellido y nombre de los representados: MORENA FORESTACIONES S.A. ~~X~~ WIKELIAS FORESTACIONES S.A.

Letrado patrocinante

Apellido y nombre: Nicolás Corbetta

Tomo T°125 ~~N°~~ 236 C.P.A.C.F

Domicilio constituido: Maure 1010 CABA.

Domicilio electrónico: 20226421757

Decisión recurrida

Descripción: Recurso de Salto de Instancia

Fecha: -

Ubicación en el expediente: Juzgado de Instrucción N° 3 de Puerto Iguazú, Misiones.

Fecha de modificación: -

Ampliación del plazo (Art. 158 CPCCN): No

Presentación

Deposito art. 206 CPCCN (se deberá acompañar la boleta o constancia de su exención): **No corresponde por ser un recurso de Salto de Instancia.**

Exponga qué decisión pretende de la Corte Suprema de Justicia de la Nación:

Solicito a esta Corte Suprema de Justicia de la Nación en su carácter de máxima autoridad de superintendencia del Poder Judicial de la Nación; se designe un INTERVENTOR JUDICIAL FEDERAL en la provincia de Misiones, ~~para~~ que lleve adelante la efectiva investigación de las denuncias formuladas por esta parte en dicha provincia

SE RESUELVA LA ACUMULACION en la totalidad de denuncias penales en trámite ante los Juzgados de Instrucción Nº 2 y 3 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, atento la situación de manifiesta OCUBRIMIENTO, DEMORA Y DENEGACION DE JUSTICIA, ABUSO DE AUTORIDAD, por parte del poder judicial de la Provincia de Misiones, donde al los jacos locales lejos de perseguir la comisión de delitos PARTICIPAN ACTIVAMENTE EN COMPLICIDAD CON INTENDENTES LOCALES POLICIA DIRIGIDO POR LOS POLITICOS EL GOBERNADOR DE FACTO ROVIRA PARA PERPETRAR LA COMISION DE DELITOS EN PERJUICIO DE LAS EMPRESAS QUE REPRESENTO CAUSAR TODO EL MAYOR DAÑO POSIBLE.

Señalo la Denuncia iniciada en fecha 28/7/2025 ante el Juzgado ~~Nº 3~~ de Puerto Iguazú, por usurpaciones múltiples en DIECIOCHO lotes en las localidades de Puerto Libertad y Wanda, Misiones, ~~apoyados por~~ 1200 Hacendados en total, y donde se ha producido el Robo de las plantaciones de Paraná, por means Millonarias. La causa tramita ante el Juzgado Nº 3 de Puerto Iguazú, desplazaron al Juez Dr. Juan Francisco VETTER y colocaron al Juez Dr. Martín BRITOS que se encuentra impugado por esta parte y que se habla acusado de intervenir en una anterior denuncia en el Año 2021, sin embargo el Juez resolvió RECHAZAR el pedido de Excusación efectuado. Señalo que en ese expediente hemos efectuado más de TREINTA (30) presentaciones en total en las cuales acompañamos documentación, señalamos imputados, ampliamos ~~denuncias~~, y sin embargo al juzgado TODAVIA NO HA EFECTUADO NINGUNA MEDIDA TENDIENTE AL DESALOJO DE LOS LOTES USURFADOS, son 2500 ha NI A INSTRUMENTAR LA INVESTIGACION POR LA PRUEBA PRODUCIDA, AMPLIA Y DETALLADA POR LOS VECINOS DEL LUGAR Y ESTA PARTE, ENCONTRAR RECUPERAR LA MADERA QUE HA SIDO ROBADA. Estamos hablando de una evidente situación de DEMORA Y DENEGACIÓN DE JUSTICIA. Dando se ha solicitado la indagatoria, detención de los autores materiales.

1.- El ~~USURFADOR~~ LANSING, DNI 49811972 con domicilio Real en Colonia Wanda, SOBRE RUTA 19 COLONIA NUEVA ARGENTINA.

2.- Sr. MARCELO ~~KINNETZ~~ - El Sr. RICARDO ~~KINNETZ~~ - Sr. VERA FERNANDO ~~KINNETZ~~ - EL SR. OLIVERA DANIEL,

Además, señalo a las restantes imputados identificados en la Denuncia "Principal" Nro. Expediente N° 121.069/2025, ya que todas los hechos tienen vinculación directa entre sí.

6.- CARLOS ROVIRA JEFE DE LA BANDA CRIMINAL LOCAL, domiciliado en la agrupación política Frente Renovador de la Gobernación de Posadas.

7.- Sr. RICARDO ATAHUALPA BENITEZ, DNI 21.301.388, con domicilio real en Ruta Provincial 18, Km. 15 Colonia Delicia, Misiones teléfono de contacto 3757-636344, como el investigador y organizador de los hechos.

8.- Sra. DILMA VENIALGO DE BENITEZ, DNI 24.506.681. con domicilio real en Ruta Provincial 18, Km. 15 Colonia Delicia, Misiones teléfono de contacto 3757-636344, como investigadora.

9.- Sr. JUAN BERTHOLD ALIAS "MARRUKCO", con domicilio en Km. 22 Calzada Delicia, ~~donde se transportó la madera robada~~

10.- Sr. RAUL CARLOS MALLMANN, con domicilio en la localidad de Puerto Rico, Teléfono 03743-~~30047-0000~~ oficina en venta la madera robada.

11.- Sr. BOJANOVICH, GUSTAVO; DNI 23481267, con domicilio en la localidad de CAPHOVI, Partido de LIDOR GRAL SAN MARTIN, Misiones; quien traslado a los intrusos

12.- JORGE DANIEL KINNETZ, CUIT 26-17987297-6, Domiciliado en ~~Nº 10 de~~ Calle Comandante Andreito, Misiones;

13 KINNETZ, MARCELO MARIO, D.N.I. 18.027.541 domiciliado en Casa 4, Albarone Spring, Misiones, los que fueron sorprendidos en flagrancia robando la madera de los lotes de propiedad de esta parte, la cual fue transportada a los aserraderos "ASERRADERO ICONATIVAS SRL", sito en la localidad de Pilalco ~~provincia de Buenos Aires~~

14.- Sr. JORGE VALDEMAR BORGES, con Teléfono 3751-248511, y domicilio en Ruta Provincial 18 Km 16, Misiones.

El autor intelectual de estos daños es la que hoy se conoce como la ~~Argentina~~ Argentina que representa MAURICIO MACRI por SEVEL, por cuenta y orden del obligado al pago por ASSA CRISTIANO RATAZZI, FIAT STELLANTIS.

1.- En el sur de Italia, el ~~getto~~ ~~getto~~ es una forma de extorsión a los comerciantes locales por parte de los ~~mafiosos~~ mafiosos italianos, por lo general, bajo coacción; también se le denomina "protección". El término deriva del siciliano ~~gottu~~ (pico de un ave). En ~~el sur de Italia~~ ~~el sur de Italia~~ significa pagar la protección. La práctica está muy extendida en el sur de Italia, no sólo por la ~~Cosa Nostra~~ Cosa Nostra sino también por la ~~Ndrangheta~~ Ndrangheta en Calabria y la ~~Caserta~~ Caserta en Campania (Wikipedia) 2.- ~~Cosa Nostra~~ ~~Cosa Nostra~~ es el código de honor del sur de Italia, especialmente asociado con la Mafia, que exige un silencio absoluto ante la autoridad y la no cooperación con la ley, incluso si se es víctima de un crimen, considerándose una traición el delatar a otros y castigándose severamente. Es una ley de lealtad y solidaridad extrema que prohíbe hablar sobre actividades delictivas, incluso para defenderse, y se traduce en la "ley del silencio".

Fecha: 15/12/2025

Firma:

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

INTERPONE RECURSO DE SALTO DE INSTANCIA

ACREDITA OTRA DE TANTAS, MANIFESTACIONES DEL DESPELOTE LEGAL, AMENAZA NOTARIAL DESGRABADA EN NOVIEMBRE 1976, A LO LARGO DE MEDIO SIGLO EN MAS DE 500 EXPEDIENTE, EN TODAS LAS JURISDICCIONES POSIBLES HOY EN EL FEUDO DEL ING. ROVIRA POR CUENTA Y ORDEN DEL OBLIGADO AL PAGO MAURICIO MACRI.

Excma. Corte Suprema de Justicia:

c/c

1.- CIDH Expediente N° P-495-25 (Ex N° MC-1437-2024 y P-1219/2008) s/DEMORA Y DENEGACION DE JUSTICIA.

ANTONIO DE MARTINO por derecho propio y en Representación de las Sociedades MORENA FORESTACIONES S.A. y DELICIAS FORESTACIONES S.A.; con el patrocinio letrado Dr. Nicolás Roberto Corbetto Norese, Abogado, T° 126 F° 263 CPACF, constituyendo domicilio procesal en la calle Maure 2010, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, **MORENA FORESTACIONES S.A. Y OTRO c/ PROVINCIA DE MISIONES s/DENUNCIA Expediente N° CSJ 3283/2025.**

respetuosamente me presento y digo:

I.- OBJETO. Vengo a interponer recurso de SALTO DE INSTANCIA (Art. 257 bis del Código Procesal Civil y comercial de la Nación), solicitando a esta Corte Suprema de Justicia de la Nación SE RESUELVA en la totalidad de denuncias penales en trámite ante los Juzgados de Instrucción Nros 1, 2 y 3 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, atento la situación de manifiesta INACTIVIDAD JURISDICCIONAL por parte del poder judicial de la Provincia de Misiones, donde el los jueces locales lejos de perseguir la comisión de delitos PARTICIPAN ACTIVAMENTE EN COMPLICIDAD CON INTENDENTES LOCALES POLICIA DIRIGIDO POR EL GOBERNADOR DE FACTO ROVIRA PARA PERPETRAR LA COMISIÓN DE DELITOS EN PERJUICIO DE LAS EMPRESAS QUE REPRESENTO CAUSAR TODO EL MAYOR DAÑO POSIBLE. Señalo que el presente recurso de Salto de Instancia se vincula directamente con la multitud de presentaciones efectuadas a esta Corte Suprema en el Marco del Expediente que data desde hace umedio siglo,..ininterrumpida de delitos contra el obligado al pago SEVEL hoy STELLANTIS con su acreedor, AUTOMOVILES SAAVEDRA. N° CAF 65988/2015 “REPRESALIA DE MACRI, “MORENA FORESTACIONES S.A. Y OTROS S/ PROCESO DE CONOCIMIENTO” SABOTAJES, ROBOS, INCENDIO E INCENDIO QUIMICO USANDO HERVICIDAS EN PROPORCIONES (ROUND UP) EXTRAORDINARIAS, SECUESTRO DE PERSONAS MULTIPLES A LO LARGO DE TRES DECADAS, CORRUPCION

E IMPUNIDAD EN LA PROVINCIA DE MISIONES CON MACRI, DESTRUYENDO 2500 HA DE UN VERGEL FORESTAL DE UN SIMIL CEDRO MELIA AZEDERACH.

FUNDA ADMISIBILIDAD DEL RECURSO: “El recurso extraordinario por salto de instancia posibilita que una causa llegue a conocimiento y decisión de aquella sin transitar la instancia de los tribunales ordinarios de alzada que para cada proceso están previstos en las leyes de procedimiento aplicables. Se produce, entonces, el salteamiento de esos órganos judiciales intermedios, los cuales, en el orden federal, revisten el carácter de tribunal superior según el artículo 6 de la ley 4055[2]. A todo esto, corresponde recordar que el propio artículo 117 de la Constitución Nacional indica que la Corte Suprema de Justicia de la Nación ejerce su competencia apelada según las reglas y excepciones que prescriba el Congreso de la Nación. Ahora bien, la Corte Suprema de Justicia de la Nación admitió el recurso extraordinario por salto de instancia interpuesto bajo los argumentos que pasamos a exponer y a examinar: **5. Razones de urgencia:** Se alude a ellas expresando lo siguiente: “que las razones de urgencia que hacen procedente la vía intentada...”[14]. Al no mencionarse explícitamente cuáles son esas razones, intuimos que, por las consideraciones que previamente efectuó el máximo tribunal federal, aquellas estarían representadas por el riesgo de tornar ilusoria la tutela del derecho que procuran los actores y la del interés general que, para aquél, está involucrado en la causa —recordemos que no se usa la expresión gravedad institucional—. Aquí nos interesa citar a Jorge W. Peyrano por cuanto explica que en la especie “los motores aceleradores son la notoria gravedad institucional y la urgencia”[15].

II.- ACREDITA TRAFICO DE INFLUENCIAS JUDICIALES, ES EL APODERADO DE SEVEL, EN AUTOS HECTOR MAIRAL, LAURA – ROSENKRANTZ MACRI – RATAZZI Y OTROS. En el feudo misionero.

ACREDITA Y ACOMPAÑA LAS DENUNCIAS PRESENTADAS EN EL FUERO JUDICIAL DEL FEUDO MISIONERO DEL ING. ROVIRA; COMO CONSECUENCIA DEL RECLAMO DE LOS GASTOS DEL PROCESO EFECTUADO CON MAURICIO MACRI Y CRISTIANO RATAZZI, ROBO DE MADERA POR UN VALOR DE U\$D 6.600.000. Con motivo del ataque mafioso organizado contra las empresas en los últimos meses, se iniciaron las siguientes causas en trámite ante los Juzgados de Instrucción de la 3ra Circunscripción Judicial de Misiones:

A.- JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NRO 1 de ELDORADO, MISIONES –

1.- EXPEDIENTE N° [136123/2025](#) SCHERER GUSTAVO ANDRÉS S/ ROBO CALIFICADO POR EL USO DE ARMA Y ROBO COMETIDO EN DESPOBLADO Y EN BANDA.- (Secretaría Nro 1) Se detuvieron a 2 personas efectuando el Robo de 2 tractores y herramientas de la

Chacra de propiedad de MORENA FORESTACIONES, donde se destruyó y robo todo aquello que tenían algún valor y/o utilidad, una inversión en bienes, maquinas, y herramientas a lo cual hay que agregarle las tierras cuya propiedad ha sido perturbada por ocupación y depredación de las hordas criminales, conducidas por el alter ego de MAURICIO MACRI, GUSTAVO BOJONOVICH, ayer en el ministerio de seguridad de la provincia gobernada por MARIA EUGENIA VIDAL designada por MAURICIO MACRI y hoy el ministerio de seguridad de Misiones que responde a CARLOS ROVIRA el alter ego por cuenta de MAURICIO MACRI.

2.- EXPEDIENTE N° 150.000/2025

ANTONIO CONRADO DE MARTINO S/ RESTITUCION (Secretaría Nro. 1) En esta causa se solicitó la DEVOLUCIÓN de los tractores y herramientas robadas que fueron incautados por la policía. Sin embargo, pese a haber transcurrido más de 3 meses desde la incautación, la Sra. Juez Dra, Rodríguez aún NO resuelve la devolución, en una manifiesta demora y denegación de justicia para impedir a esta parte poder llevar adelante los trabajos básicos de mantenimiento de las chacras. La maniobra es clara, lo que no destruyo el hombre, lo destruirá la maleza, grandes lluvias y calor en dos meses resulta imposible adentrarse en la espesura.

3.- EXPEDIENTE

N° [164091/2025](#) DALMACIO ROJAS "CARIMBA" S/ RECEPCION DOLOSA Y ESTELIONATO (Secretaría Nro 1)

4.- EXPEDIENTE N° 181.106/2025

caratulado "VERA FERNANDO ARIEL, OLIVERA DANIEL, LANSING RICARDO, LANSING MARCELO S/ USURPACIÓN (Secretaría Nro 2) Causa iniciada en fecha 15/11/2025 por la detención en flagrancia de los hermanos LANSING usurpando el lote 102/103 de la localidad de MADO donde RICARDO BENITEZ EL EX ENCARGADO INFIEL, LO DE ESTILO EN LA NDRANGHETA, LA TRAICION Y 1.- EL PIZZO, 2.- LA LEY DELL ÓMERTA, LO LLEVARA DE LA MANO PARA CONSUMAR EL DELITO. Hasta el momento el Juzgado no ha vinculado a esta parte con la causa.

B.- JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nro. 2

de ELDORADO.-

5.- N° 121.069/2025

"Antonio De Martino s/ Denuncia" (Secretaría Nro 2) Denuncia iniciada en fecha 14/8/2025 por Usurpaciones Múltiples de las propiedades de la Empresa en las localidades de Colonia Libertad, Delicias y Mado, y Robo de Madera por sumas millonarias son 2500 ha que contenían miles de toneladas de árboles de la valiosa especie paraíso. Pese a múltiples pedidos (más de 20 escritos presentados), aún el Juzgado no ha llamado a declaración indagatoria a los imputados principalmente el Político RAFAEL LANSING, quien se encuentra presente y vinculado a la actividad que desarrolla CARLOS ROVIRA en la gobernación misionera y el ex

encargado infiel RICARDO BENITEZ.

Se reproduce infra la última presentación efectuada en el expediente de fecha 28/11/2025, acreditando la participación del Intendente de Colonia Delicia CARLOS WERN en la comisión de los delitos en contra de esta parte

C.- JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nro 3 de PUERTO IGUAZÚ.-

6.- N° 90.351/2025 caratulada “Antonio De Martino s/ Denuncia Usurpación y Robo” (Secretaría Nro 2) Denuncia iniciada en fecha 28/7/2025, por usurpaciones múltiples en **CUARENTA LOTES** en las localidades de Puerto Libertad y Wanda, Misiones, aproximadamente unas 1200 Hectáreas en total, y donde se ha producido el Robo de las plantaciones de Paraíso, por sumas multimillonarias. La causa tramita ante el Juzgado N° 3 de Puerto Iguazú, desplazaron al Juez Dr. Juan Francisco VETTER y colocaron al Juez Dr. Martin **BRITES que se encuentra impugnado por esta parte y que se había excusado de intervenir en una anterior denuncia en el Año 2021, sin embargo el Juez resolvió RECHAZAR el pedido de Excusación efectuado. Señalo que en ese expediente hemos efectuado más de TREINTA (30) presentaciones en total en las cuales acompañamos documentación, señalamos imputados, ampliamos denuncia...., y sin embargo el juzgado TODAVIA NO HA EFECTUADO NINGUNA MEDIDA TENDIENTE AL DESALOJO DE LOS LOTES USURPADOS, NI HA PERMITIDO LA PRODUCCION DE PRUEBA QUE HA SIDO INSTRUMENTADA CON LAS FOTOGRAFIAS DE LOS BIENES QUE ESTABAN SIENDO ROBADOS, PLANTAS DE PARAISO, CON EL DECOMISO DE LA MAQUINARIA PESADA QUE FUERA SORPRENDIDA IN FLAGRANCIA, DONDE SE PRECISO LA UBICACIÓN DE LOS ASERRADEROS DONDE INGRESABAN LOS CAMIONES CON LA MERCADERIA ROBADA, TODAS LAS MEDIDAS DE PRUEBAS FUERON DENEGADAS POR LOS JUECES Y FISCALES QUE INTERVINIERON PARA ASEGURAR UNA IMPUNIDAD ABSOLUTA, Y DE ESE MODO EVITAR CUALQUIER TIPO DE RECUPERACION DE LOS DAÑOS CAUSADOS** Estamos hablando de una evidente situación de **DEMORA Y DENEGACIÓN DE JUSTICIA**

CAUSAR EL MAYOR DAÑO POSIBLE.

Excma Corte Suprema de Justicia, para encubrir con impunidad los delitos cometidos contra esta parte, por decena y decena de millones de dólares, la mafia judicial desplazó a los jueces y fiscales, todos ellos, naturales en los expedientes iniciados donde hemos hecho **en total más de 70 escritos presentados en los últimos cuatro meses**, efectuando ampliaciones donde se encuentra la prolífera investigación por “un pequeño grupo de detectives” y un sin número de testigos, donde se encuentra obscenamente manifiesto no solo el sin número de delitos cometidos sino perfectamente identificados,

“1.- quienes, 2.- donde - 3.- cuando 4.- como 5.- porque 6.- el autor intelectual,” con fotografías, vehículos con número de patente, testigos, hemos señalado los aserraderos donde fue llevada la mercadería robada y los autores materiales que transportaran a los intrusos para enlingarles la responsabilidad del robo de rollos para despojar a la tierra de su riqueza, de la especie valiosa de paraíso, que hemos sabido crear para la Argentina y el mundo, más de 2500 hectáreas de bosque implantado que han sido masacradas. Más de 100 hectáreas de yerba mate plantaciones de PINO ELIOTTIS, pino Paraná, donde había sido autorizada en fecha reciente la explotación racional del bosque natural, más de 100 ha, donde laboraban una docena de personas. 17 tractores, topadoras, camiones, herramientas livianas y pesadas. Todo ha sido robado y lo que no pudo ser robado y arrancado del suelo ha sido destruido. Para mayores precisiones acompaño a auto como documental el recurso de apelación que ha sido presentado ante la Cámara de apelaciones de Posadas Expediente N° **178330/2025 caratulado “ANTONIO DE MARTINO s/ RECURSO DE QUEJA POR APELACION DENEGADA EXPTE. N° 90351/2025”**, solicitando se certifique el mismo. Cuya copia se acompaña.

7.- N° 166.190/2021 "Denuncia Apeo Ilegal decomiso de la Pala del tractor Zanello secuestrado en flagrancia" (Secretaría Nro 1)

Este sumario se inició por una denuncia efectuada en fecha 21/9/2025 por nuestro encargado, donde informó se estaba efectuado el robo de rollos de paraíso de los lotes de propiedad de Morena Forestaciones. La policía secuestro una pala cargadora marca Zanello, sorprendido en flagrancia, SIN EMBARGO, EL JUZGADO N° 3, SIN DAR VISTA A ESTA PARTE, ORDENO DE FORMA EXPRESS LA ENTREGA DE LA MAQUINA A SU PROPIETARIO.

Esta parte recién tuvo acceso a la causa el 27/10, después de haberlo solicitado en más de 4 oportunidades al Juzgado, donde efectuamos dos presentaciones de fechas 27/10/2025 y 4/11/2025, planteando al NULIDAD de todo lo actuado, que aún no han sido proveídas por el Juzgado

D.- JUZGADO DE FAMILIA DE ELDORADO.

8.- N° 166.419/2025 “ALMEIDA YOLANDA BEATRIZ C/ SHERER FABIO S/ VIOLENCIA FAMILIAR” (Secretaría Nro. 2)

Se trata de una Falsa denuncia por “Violencia Familiar” instrumentada por la esposa de uno de los detenidos en la causa referida supra como Nro. 1; con la finalidad de amedrentar y perseguir al actual encargado de Chacra de Morena y Delicias Forestaciones S.A.

III.- PRUEBA DOCUMENTAL SE

ADJUNTA.

1.- Presentación efectuada en fecha 3/12/2025 en el Expediente autos N° CAF 65988/2015 “REPRESALIA DE MACRI, “MORENA FORESTACIONES S.A. Y OTROS S/ PROCESO DE CONOCIMIENTO” SABOTAJES, ROBOS, INCENDIO E INCENDIO QUIMICO USANDO HERVICIDAS EN PROPORCIONES (ROUND UP) EXTRAORDINARIAS, SECUESTRO DE PERSONAS MULTIPLES A LO LARGO DE TRES DECADAS, CORRUPCION E IMPUNIDAD EN LA PROVINCIA DE MISIONES CON MACRI, DESTRUYENDO 2500 HA DE UN VERGEL FORESTAL DE UN SIMIL CEDRO MELIA AZEDERACH.-

2.- Presentación efectuada en fecha 15/12/2025 ante la Cámara De Apelaciones en lo Penal de Posadas, Misiones.

IV.- PRUEBA INFORMATIVA.

1.- Se requiera ad effectum copia del expediente N° N° CAF 65988/2015 en trámite ante la Secretaría Judicial Nro. 1 de la Corte Suprema y se acumulen los mismos con todas sus presentaciones y ampliaciones ya que la actual denuncia es una más de todos los delitos cometidos por el obligado al pago de ASSA.

2.- Se requiera ad effectum copia de las denuncias en trámite ante los Juzgado de Instrucción Nro. 1, 2 y 3 de la 3ra Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, señaladas ut supra, en particular el recurso apelación presentado ante la Cámara de Apelación en lo Penal de Posadas, Misiones Exp. N° 178330/2025 caratulado “ANTONIO DE MARTINO s/ RECURSO DE QUEJA POR APELACION DENEGADA EXPTE. N° 90351/2025”

CONSTITUCION NACIONAL Y DERECHOS CONSTITUCIONALES ART. 75 INC 22 CN. Art. 5º.- Cada provincia dictará para sí una Constitución bajo el sistema representativo republicano, de acuerdo con los principios, declaraciones y garantías de la Constitución Nacional; y que asegure su administración de justicia, su régimen municipal, y la educación primaria. Bajo de estas condiciones el Gobierno federal, garante a cada provincia el goce y ejercicio de sus instituciones.

Art. 6º.- EL GOBIERNO FEDERAL INTERVIENE EN EL TERRITORIO DE LAS PROVINCIAS PARA GARANTIR LA FORMA REPUBLICANA DE GOBIERNO, o repeler invasiones exteriores, y a requisición de sus autoridades constituidas para sostenerlas o restablecerlas, si hubiesen sido depuestas

por la sedición, o por invasión de otra provincia.

CAPITULO CUARTO. Atribuciones del Congreso. Artículo 75.- Corresponde al Congreso:

31. DISPONER LA INTERVENCIÓN FEDERAL A UNA PROVINCIA o a la ciudad de Buenos Aires.

32. Hacer todas las leyes y reglamentos que sean convenientes para poner en ejercicio los poderes antecedentes, y todos los otros concedidos por la presente Constitución al Gobierno de la Nación Argentina.

CAPÍTULO SEGUNDO Atribuciones del Poder Judicial

Artículo 116.- Corresponde a la Corte Suprema y a los tribunales inferiores de la Nación, el conocimiento y decisión de todas las causas que versen sobre puntos regidos por la Constitución, y por las leyes de la Nación, de los asuntos en que la Nación sea parte: de las causas que se susciten entre dos o más provincias; entre una provincia y los vecinos de otra; entre los vecinos de diferentes provincias; y entre una provincia o sus vecinos, contra un Estado o ciudadano extranjero.

COLOFON. La provincia de Misiones, o en verdad el feudo de CARLOS ROVIRA ha violentado su obligación legal de hacer cumplir fielmente con una sana administración de justicia con el ciudadano de otra provincia art. 116 CN que responden a la constitución nacional y a los tratados internacionales reconocidos por la Nación.

VII.- PETITORIO.

Solicito respetuosamente a esta CSJN:

1.- Se tenga por presentado el Presente

Recurso de Salto de Instancia;

2.- Solicito a esta CSJN en su carácter de máxima autoridad de superintendencia del Poder Judicial de la Nación; se designe un INTERVENTOR JUDICIAL FEDERAL en la provincia de Misiones, a fin que este lleve adelante la efectiva investigación de las denuncias formuladas por esta parte en dicha provincia y que han sido detalladas supra.

3.- Se condene a la PROVINCIA DE MISIONES al pago de U\$D 17,5 Millones en concepto de indemnización por los daños ocasionados a MORENA FORESTACIONES S.A. Y DELICIAS FORESTACIONES S.A. con motivo no intentar ni remotamente asegurar debidamente los derechos del ciudadano, robo, hurto, destrucción, incendio, sabotajes, perturbación de la propiedad, etc, etc, etc a lo largo de medio siglo,

que se desencadena en su totalidad en este preciso momento

3.- Se disponga que el INTERVENTOR JUDICIAL FEDERAL lleve adelante las siguientes medidas a fin de perseguir los delitos que actualmente se están cometiendo:

A.- La Acumulación de todas las denuncias en trámite.

B.- Se de por producida la prueba denegada por la jurisdicción, acorde al tiempo transcurrido para que sean de cumplimiento efectivo.

C.-Se ordene La indagatoria y detención de los imputados mencionados al pie.

4.- Se ordene a los Juzgados a quo se lleven adelante las medidas solicitadas con los plazos máximos previstos en los códigos de la provincia y Art. 130 del Código Procesal Penal de Misiones.

A.- DETENCIÓN Y ELEVACION AL JUICIO DE LA TOTALIDAD DE LOS CATORCE IMPUTADOS IDENTIFICADOS HASTA EL MOMENTO (SE DETALLAN EN EL FORMULARIO)

Señalo la Denuncia iniciada en fecha 28/7/2025 ante el Juzgado Nro 3 de Puerto Iguazú, por usurpaciones múltiples en DIECIOCHO lotes en las localidades de Puerto Libertad y Wanda, Misiones, aproximadamente unas 1200 Hectáreas en total, y donde se ha producido el Robo de las plantaciones de Paraíso, por sumas Millonarias. La causa tramita ante el Juzgado N° 3 de Puerto Iguazú, desplazaron al Juez Dr. Juan Francisco VETTER y colocaron al Juez Dr. Martin BRITES que se encuentra impugnado por esta parte y que se había excusado de intervenir en una anterior denuncia en el Año 2021, sin embargo el Juez resolvió RECHAZAR el pedido de Excusación efectuado. Señalo que en ese expediente hemos efectuado más de TREINTA (30) presentaciones en total en las cuales acompañamos documentación, señalamos imputados, ampliamos denuncia..., y sin embargo el juzgado TODAVIA NO HA EFECTUADO NINGUNA MEDIDA TENDIENTE AL DESALOJO DE LOS LOTES USURPADOS, son 2500 hs NI A INSTRUMENTAR LA INVESTIGACION POR LA PRUEBA PRODUCIDA, AMPLIA Y DETALLADA POR LOS VECINOS DEL LUGAR Y ESTA PARTE, ENCONTRAR RECUPERAR LA MADERA QUE HA SIDO ROBADA. Estamos hablando de una evidente situación de DEMORA Y DENEGACIÓN DE JUSTICIA.

Donde se ha solicitado la indagatoria, detención de los autores materiales.

1- El Sr RAFAEL LANSING, DNI 40821972 con domicilio Real en Colonia

Wanda, SOBRE RUTA 19 COLONIA NUEVA ARGENTINA.

2.- El Sr. **MARCELO LANSING**, 3.- El Sr. **RICARDO LANSING**, 4.- EL SR. **VERA FERNANDO ARIEL**, 5.- EL SR. **OLIVERA DANIEL**,

Asimismo, señalo a los restantes imputados identificados en la Denuncia "Principal" Nro. **Expediente N° 121.069/2025**, ya que todos los hechos tienen vinculación directa entre sí.

6.- **CARLOS ROVIRA JEFE DE LA BANDA CRIMINAL LOCAL**, domiciliado en la agrupación política Frente Renovador de la Concordia de Posadas.

7.- Sr. **RICARDO ATAHUALPA BENITEZ**, DNI 21.301.588, con domicilio real en Ruta Provincial 18, Km. 15 Colonia Delicia, Misiones teléfono de contacto 3757-656344, como el instigador y organizador de los hechos.

8.- Sra. **DILMA VENIALGO DE BENITEZ**, DNI 24.506.681. con domicilio real en Ruta Provincial 18, Km. 15 Colonia Delicia, Misiones teléfono de contacto 3757-656344, como instigadora.

9.- Sr. **JUAN BERTEPORE ALIAS "MARRUECO"**, con domicilio en Km. 22 Colonia Delicia, dueño del aserradero donde se transportó la madera robada

10.- Sr. **RAUL CARLOS MALLMANN**, con domicilio en la localidad de Puerto Rico, Teléfono 03743-470247, quien ofrece en venta la madera robada.

11.- Sr. **BOJANOVICH, GU11STAVO**; DNI 23481267, con domicilio en la localidad de CAPIOVI, Partido de LDOR GRAL SAN MARTIN, Misiones.; quien traslado a los intrusos

12.- **JORGE DANIEL KINETZ, CUIT 20-17087297-6**, Domiciliado en Hipólito Irigoyen s/n° de Comandante Andresito, Misiones;

13 **KINETZ, MARCELO MARIO**, D.N.I. 18.027.541 domiciliado en Casa 4, Almirante Brown, Misiones, los que fueron sorprendidos en flagrancia robando la madera de los lotes de propiedad de esta parte, la cual fue transportada a los aserraderos "ASERRADERO ECONATIVAS SRL", sito en la localidad de Piñalito Norte; y provincia de Buenos Aires Merlo. Ahí está la mercadería robada.

14.- Sr. **JORGE VALDEMAR BORGES**, con Teléfono 3751-348511, y domicilio en Ruta Provincial 18 Km 16, Misiones.

El autor intelectual de estos daños es la que hoy se conoce como la Ndrangheta Argentina que representa MAURICIO MACRI por SEVEL, por cuenta y orden del obligado al pago por ASSA CRISTIANO RATAZZI, FIAT STELLANTIS.

1.- En el sur de Italia, el pizzo es una forma de extorsión a los comerciantes locales por parte de las mafias italianas, por lo general, bajo coacción; también se le denomina "protección". El término deriva del siciliano pizzu (pico de un ave). En idioma siciliano "fari vagnari 'u pizzu" significa pagar la protección. La práctica está muy extendida en el sur de Italia, no sólo por la Cosa Nostra, sino también por la Ndrangheta en Calabria y la Camorra en Campania. (Wikipedia)

2.- Omertà es el código de honor del sur de Italia, especialmente asociado con la Mafia, que exige un silencio absoluto ante la autoridad y la no cooperación con la ley, incluso si se es víctima de un crimen, considerándose una traición el delatar a otros y castigándose severamente. Es una ley de lealtad y solidaridad extrema que prohíbe hablar sobre actividades delictivas, incluso para defenderse, y se traduce en la "ley del silencio".

B.- HABIENDOSE ACREDITADO LA MATERIALIZACION DE LOS DELITOS IMPUTADOS, EL SAQUEO DE LA PLANTACION EXISTENTE DE LA ESPECIE DE ROLLOS DE PARAISO, SE CONDENE AL PAGO DE FORMA PROPORCIONAL A LOS IMPUTADOS por la **suma de U\$D 6.600.000, bajo apercibimiento de decretarles EMBARGO por dicha suma en los términos del Art. 444, 534 y concordantes del Código Procesal Penal de Misiones.- Y SUSBSIDIARIAMENTE, DE EXISTIR UN SALDO IRRESOLUTO SE CONDENE AL PAGO A LA PROVI. DE MISIONES POR DEMORA Y DENEGACION DE JUSTICIA.**

C.- LA DEVOLUCIÓN DE LA TOTALIDAD DE BIENES DE PROPIEDAD DE MORENA Y DELICIAS FORESTACIONES QUE FUERON RECUPERADOS POR LA POLÍCIA, SIN PERJUICIO DE LAS INDEMINIZACIONES POR LOS DAÑOS CAUSADOS.

C.- EL ALLANAMIENTO DE LOS ASERRADEROS DE PROPIEDAD DE LOS HERMANOS KINETZ (ECONATIVAS SRL) SITOS EN LAS LOCALIDADES DE PIÑALITO, MISIONES, Y LIBERTAD PARTIDO DE MERLO EN LA PROV. DE BS AS.

D.- EL ALLANAMIENTO AL ASERRADERO DE PROPIEDAD DE RAUL MALLMAN con domicilio en la localidad de Puerto Rico, Teléfono 03743-470247.

4.- SE ORDENE la INTERVENCIÓN FEDERAL del poder Judicial de Misiones,

5.- SUBSIDIARIAMENTE, Se condene a la PROVINCIA DE MISIONES al pago de la indemnización solicitada de U\$D 17,5 Millones por no asegurar debidamente los derechos del ciudadano, robo, hurto, destrucción, perturbación de la propiedad, etc, etc, etc a lo largo de medio siglo que desencadena en su totalidad en este preciso momento, casualidad? Desde ya que no, quizás MACRI se va a ver obligado a pagar, por mas de medio

siglo.

6.- Se remitan a estos autos ad effectum vivendi ed probandi la totalidad de los Expedientes tramitaran en los autos ut supra mencionado de la tercera jurisdicción de misiones.

PROVEER DE CONFORMIDAD

SERA JUSTICIA



https://drive.google.com/file/d/14ENvj43vh1_V9yM8MzMFBA0jr_qqFSXW/view?usp=sharing